

## REVOLUCIÓN AGRARIA Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA AGRARIO CUBANO EN EL PERÍODO 1959-1989\*

Víctor M. FIGUEROA ALBELO

Alberto C. AVERHOFF CASAMAYOR (colaborador)

*Universidad Central Marta Abreu de las Villas. Cuba.*

*economía@uclv.etcса.сu*

SUMARIO: Pásase revista á evolución do sistema agrario cubano con moi especial atención ó papel das cooperativas e ás súas posibilidades. Aínda que o sistema cooperativo foi unha das vías do socialismo agrario, en 1962 convertéronse en granxas estaduais as recién creadas cooperativas da cana, porque se tiña postulado a inviabilidade da cooperativa na construción do socialismo.

A curta vida deste experimento cooperativista non permitiu comprobar tódalas súas posibilidades e potencialidades. A 2ª lei de reforma agraria confirma a estatización das terras. O Modelo Estatal Agrícola deu modernizado a agricultura cubana, pero tamén se caracterizou polo xigantismo, o patrón fordista, altos inputs, custos superiores á media mundial, acelerouse a importancia dos insumos e afectou á conservación dos chans: o principio chegou a ser “producir a toda costa e a calquera custo”; a agricultura tornouse permanentemente irrendible e cargaba cronicamente nos presupostos do Estado. O sector agroexportador conflictuou coa agricultura de consumo interno inflando a necesidade de importar alimentos.

Avanzados os anos 70s retómase o cooperativismo coma unha liña de desenvolvemento socialista no campo e a fins dos anos 80s o comportamento positivo do sector cooperativo puxo de relevo as súas vantaxes coma modelo de economía.

A reforma de 1993 ten, pois, raíces estruturais internas a parte da emposta internacional. Unha liña desta reforma é a recuperación do cooperativismo agrario.

SUMARIO: Se pasa revista a la evolución del sistema agrario cubano con muy especial atención al papel de las cooperativas y a sus posibilidades. Aunque el sistema cooperativo fue una de las vías del socialismo agrario, en 1962 se convirtieron en granjas estatales las recién creadas cooperativas de la caña, porque se había postulado la inviabilidad de la cooperativa en la construcción del socialismo.

La corta vida de este experimento cooperativista no permitió comprobar todas sus posibilidades y potencialidades. La 2ª ley de reforma agraria confirma a estatización de las tierras. El Modelo Estatal Agrícola consiguió modernizar la agricultura cubana, pero también se caracterizó por el gigantismo, el patrón fordista, altos inputs, costes superiores a la media mundial, se aceleró la importancia de los insumos y afectó a la conservación de los suelos: El principio llegó a ser “producir a toda costa y a cualquier coste”; la agricultura se hizo permanentemente irrentable y cargaba crónicamente sobre los presupuestos del Estado. El sector agroexportador conflictuó con la agricultura de consumo interno inflando la necesidad de importar alimentos.

---

\* Los autores enviaron un fichero 1959-1999. Pero hemos suprimido los últimos epígrafes, correspondientes al período 1990-1999 porque coincidía básicamente con otro artículo también publicado en este número.

Avanzados los años 70s se retoma el cooperativismo como una línea de desarrollo socialista en el campo y a fines de los años 80s el comportamiento positivo del sector cooperativo puso de relieve sus ventajas como modelo de economía.

La reforma de 1993 tiene, pues, raíces estructurales internas aparte de la coyuntura internacional. Una línea de esta reforma es la recuperación del cooperativismo agrario.

**SUMMARY:** The evolution of the Cuban agricultural system is looked at, with special attention being paid to the role of the cooperatives and their possibilities. Although the cooperative system was one of the agrarian socialism, in 1962 the newly created sugar cane cooperatives were made into state farms as under socialism the cooperative was not seen to be viable.

The short life of this cooperativist experiment prevented its possibilities and potential from being discovered. The 2<sup>nd</sup> law governing agricultural reform only confirmed the nationalisation of land. The *State Agricultural Model* managed to modernise the Cuban agricultural system, but was also characterised by gigantism, the Fordist boss, high inputs, costs higher than the world average, the importance of inputs was accelerated, affecting land preservation. The principle came to be: "produce whatever the cost, no matter how high". Agriculture was permanently made unprofitable and came to rely unbearably on the State. The agricultural exports sector came into conflict with agriculture for internal consumption, increasing the need to import foodstuffs.

Well into the 1970s, cooperativism came to life once more as a means of socialist development in the countryside and by the end of the 1980s the positive conduct of the cooperative sector reinforced its advantages as an economically viable system.

The 1993 reform has, therefore, internal structural roots separate from the international situation. Part of this reform is the recovery of agricultural cooperativism.

## 1. Introducción.

La reforma radical de la tenencia de la tierra en 1993 hace indispensable un balance sistemático e integral desde la economía política de la transición del proceso de formación y desarrollo del sistema agrario que la precedió. Las difíciles circunstancias en que emergió la reforma puede dar la impresión de que se trata de un fenómeno coyuntural y, por tanto, reversible en un plazo no prolongado. Por eso, para comprender la hondura y alcance estratégicos de los cambios en la agricultura cubana y su articulación con la reforma del modelo económico de la transición en Cuba es preciso el análisis multilateral del conjunto de fenómenos que estaban presentes en el anterior modelo agrario y sus contradicciones. Un examen de esta naturaleza debe tomar en cuenta las transformaciones agrarias durante el período de liberación nacional en 1959 hasta la crisis económica a principios de los años noventa. Esa es, precisamente, la finalidad última de este trabajo<sup>1</sup>.

---

1. Los trabajos más inmediatos del autor y que sirvieron de base para la redacción de este capítulo son: "La III Reforma Agraria y el Modelo de Economía Agrícola en Cuba". Ed. En Working Papers de las Universidades de Chicago, Massachusetts y Wisconsin, 1997. "Contradicción del sector Agrícola no Estatal de Villa Clara y Expectativas del cooperativismo" (Monografía) 1988-1989; "Hacia una fórmula cooperativa del sector estatal agrícola" (1994) y "La reforma de la tenencia de la tierra en Cuba y formación de un nuevo tipo de economía mixta agraria" (1995). El primero editado en Micro por la UCLV en marzo-abril/1994 y a fines de 1994 por la FAO regional y en los Working Papers del Centro de Tenencia de la Tierra de la Universidad de Wisconsin, EE.UU., febrero/1995. El segundo forma parte del libro "El sector mixto en la reforma económica en Cuba". Ed. "F. Varela", C. de La Habana, 1991 y en el libro Desarrollo Rural y Participación, Univ. de La Habana, 1996. Working Papers en las Universidades de Wisconsin, Chicago y Massachusetts. Algunos fundamentos teóricos generales se editaron en "La transición al socialismo y el derrumbe del socialismo de Estado". Ed. "F. Varela". C. de La Habana, 1994.

La estructura agraria de la transición socialista en Cuba antes de finales de 1993 se caracterizaba por el predominio casi absoluto del Estado como propietario y productor directo, más dos pequeños sectores, uno de economía campesina y parcelera y otro de cooperativas agropecuarias campesinas. El sistema agrario resultante encerraba no pocas contradicciones objetivas que se fueron articulando con el funcionamiento de la economía global y agropecuaria en particular que explican la lógica del desarrollo agrícola nacional de 1959/1960 hasta los primeros años de la década del noventa y, en consecuencia, puede dar luz sobre las causas internas que condicionaron objetivamente los cambios operados en el régimen agrario a finales de 1993.

## 2. El modelo agrario en la etapa nacional liberadora y de la transición socialista 1959 a 1963.

El sistema agrario de la transición socialista en Cuba se formó desde mediados de octubre de 1960, luego de concluida rápidamente la etapa nacional liberadora de la Revolución de 1959 hasta finales de 1960. El 13 de octubre de 1960 marcaría el paso a la construcción del socialismo que sería mucho más tarde proclamado en abril de 1961.

En este proceso histórico de transformaciones estructurales revolucionarias interactuaron los contenidos ideopolíticos, las metas y acciones propias al programa de liberación nacional con justicia social y después los específicos a la construcción socialista. En uno y otro momento mediaron la lucha política interna y el escalonamiento sucesivo de la confrontación de los EEUU frente a la Revolución Cubana. También estuvieron presentes las peculiaridades de las relaciones agrarias nacionales y la asimilación del modelo de socialismo según el patrón existente en aquellos años.

### 2.1. *La Reforma agraria de 1959: cambio radical de las relaciones agrarias del capitalismo dependiente.*

La reforma agraria de 1959 fue el cambio estructural más profundo y de más largo alcance realizado al principio de la Revolución.<sup>2</sup> Por su intermedio

---

2. La I Ley de Reforma Agraria y la experiencia inicial de las transformaciones agrarias en Cuba han tenido una honda repercusión en los medios políticos, económicos, científicos y académicos de Cuba, de América Latina y de la antigua URSS. La literatura acumulada sobre la materia es relativamente grande. No todo, sin embargo, ha quedado totalmente esclarecido ni sobre todo hay criterios concordantes. Un brevísimo muestreo de los principales autores y trabajos sobre la materia incluye a:

Castro, F. Fundador del agrarismo revolucionario en Cuba y ejecutor directo de las transformaciones agrarias desde el Programa del Moncada, pasando por la Ley no. 3 de la Sierra Maestra, la aplicación de la I y II Leyes de Reforma agraria y promotor directo del desarrollo de la agricultura cubana. Solo en calidad de ejemplo bibliográfico de una obra de más de 35 años dedicado a pensar y actuar en el medio agrario cubano. Ver los compendios editados: "El pensamiento de F. Castro. Selección temática. Enero 1959-1961. Tomo I, Volumen 1. "La reforma agraria y otras medidas revolucionarias". Ed. Política. La

se abatió el régimen burgués-terrateniente y el dominio del capital extranjero sobre la tierra; el campesinado fue liberado de la explotación semifeudal y recibió la tierra que trabajaba en calidad de propietario. Al mismo tiempo se limitó el papel del capital agrario sin negar su viabilidad en el proyecto de desarrollo nacional.

La reforma agraria constituyó, junto a las expropiaciones de los enclaves de la economía agroindustrial en manos del capital norteamericano, una pieza esencial del modelo económico de la etapa de liberación nacional entre 1959 y finales de 1960.<sup>3</sup> En este proceso el Estado de todo el pueblo se transformó en un sujeto económico importante para los destinos del país, sin que con ello se negase el papel y lugar del capital nacional ni de la pequeña producción privada en el desarrollo económico.

Una visión más a fondo del modelo económico que emergió en aquellos años permite conceptualizarlo como un tipo peculiar Capitalismo de Estado

- 
- Habana, 1983. "Discurso ante el VI Congreso de la ANAP 17-5-1982" en Discurso en tres Congresos. Ed. Política. La Habana, 1982. (Representa un resumen de las concepciones agrarias de la Revolución a los 23 años de experiencia).
- Rodríguez, C. R. Actor y cronista distinguido de las transformaciones agrarias, acumula trabajos ontológicos compilados en *Letra con Filo*. T. II. Ed. C. Sociales. La Habana, 1983: "Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963)" compilación de conferencias en la Univ. de La Habana, publicadas por la ed. C. Sociales y en el Libro *Letra con Filo*, T. II. Es sin duda el más lúcido y penetrante examen de la transición y el lugar de la agricultura cubana en dicho proceso. Cuatro años de reforma agraria" en la revista *Cuba Socialista*, no. 21, 1963. "El nuevo camino de la agricultura cubana" en Op. cit. no. 27 de 1963. "La revolución cubana y el campesinado" en Op. cit., no. 53, 1966.
- Regalado, A. "Las luchas campesinas en Cuba", Ed. Comisión de Educación del C.C. del P.C.C. La Habana, 1973.
- Acosta Santana, J. "El sector agropecuario en la década de 1959-1969. Experiencias y Perspectivas". Ed. en MIMO por la Fac. de Economía, U.H., 1969. "Las leyes de R.A. en Cuba y el sector privado campesino" en revista *Economía y Desarrollo*, no. 12. La Habana, 1972. "La revolución agraria en Cuba y el desarrollo económico" en Op. cit., No. 17/ 1973. "Cuba: de la neocolonia a la construcción del socialismo" (I y II). Op. cit. Nos. 19 y 20 / 1973.
- Vilaríño, A. y Domenech, S.: "El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía en Cuba. Historia, Actualidad y Perspectiva". Ed. Pueblo y Educación. C. de La Habana, 1986.
- Rodríguez, J. L.: "Cuba: Revolución y Economía 1959-1960". Colectivo. Ed. C. Sociales, La Habana, 1985; "Dos ensayos sobre la Economía Cubana". Ed. C. Sociales. La Habana. 1984; "La erradicación de la pobreza en Cuba". Colectivo. Ed. C. Sociales. La Habana. 1986.
- Del Llano, E. "La I ley de Reforma Agraria: rasgos y características". *Revista Cuba Socialista* no. 40, jul-ag. 1989.
- Valdés Paz, J. "La reforma agraria en Cuba". Publicaciones del C.E.A. La Habana, 1990.
- Trinchet Viera, O. "La cooperativización de la tierra en el agro cubano". Ed. Política. La Habana, 1984
- Mansilla, A. en el libro "El Gran Octubre y la Revolución cubana". Colectivo. Ed. C. Sociales. La Habana, 1982.
- Bogomolov, A.M. y otros en "Cuba: una experiencia de desarrollo social". Ed. Nayka en ruso. Moscú, 1979.
- Aranda, S. "La revolución agraria en Cuba". México. 1968.
- Chonchol, J. "Análisis crítico de la reforma agraria cubana". En revista *El Trimestre Económico*. FCE, México, D.F. 1962.
- Pollit, B. "La revolución y el modo de producción en la agricultura cañera de la economía cubana 1959-1981" en revista *Cuestiones de la Economía Planificada*, No. 11. La Habana, 1981.
3. Rodríguez, C.R. "El tránsito del capitalismo al socialismo en Cuba (1959-63)" en *Letra con Filo*, T. II. Op. cit.

popular, democrático y antiimperialista<sup>4</sup> que se trazó el objetivo de alcanzar la independencia nacional y el crecimiento económico con justicia social. La cualidad sociopolítica del Estado emergente de la Revolución en el que estaban representados los intereses de las clases populares en comunión con el Ejército Rebelde, lo diferencian sustancialmente del capitalismo de Estado existente en América Latina por aquellos años.

## 2.2. *Visión sobre la estructura de las relaciones agrarias antes de 1959.*

Las relaciones agrarias en Cuba antes del triunfo revolucionario en 1959 fueron un producto directo del modelo neocolonial dependiente y subdesarrollado que caracterizaba a la economía y a la sociedad en su conjunto.

La nota dominante del régimen agrario nacional era el predominio de las relaciones capitalistas de producción, unido a relaciones económicas que, sin ser un fruto directo de una herencia feudal —que no existió por demás en Cuba— sí remedaban rasgos de relaciones propias al feudalismo.<sup>5</sup> Un segundo rasgo decisivo consistía en la desnacionalización del suelo a favor de los grandes monopolios norteamericanos que dominaban un cuarto del fondo nacional en fincas. El grupo burgués terrateniente concentraba la masa fundamental de la tierra en fincas enormes, los latifundios, muchas veces mantenidos en barbecho estéril.

El régimen campesino se caracterizaba por la posesión de pequeñísimas fincas —minifundios— en régimen de arrendamiento, aparcería o precarismo. La estructura de la tenencia y explotación del suelo evidencian una particularidad nacional, consistente en que es la clase obrera, formada por los jornaleros agrícolas, el grupo social predominante en el medio rural y no los campesinos. Cuba era un país agrario y no campesino. El atraso de las fuerzas productivas en el agro recreaban el subdesarrollo capitalista que excluía la tecnificación a costa de salarios de miseria y abundante mano de obra.

El régimen de tenencia de la tierra en Cuba estuvo determinado fundamentalmente por las exigencias y demandas de la agroindustria azucarera. El gran latifundio fue su parto supremo. (La historia del latifundio ganadero tiene otros batientes que lo explican que vienen desde la época de la colonización española). El complejo agroindustrial azucarero exportador se configuró

---

4. El llamado Capitalismo de Estado en la transición al socialismo ha interesado mucho especialmente desde los años cincuenta para acá. Hector Ayala "Transformaciones de la propiedad, control obrero e intervención de empresas en Cuba (1959-1960)" en la revista *Economía y Desarrollo* no. 47, 1978. También, el autor se ha aproximado a la formulación global del capitalismo de Estado en Cuba, al punto de considerarlo como el modelo que define la trayectoria de la economía cubana de 1959 hasta casi finales del sesenta. Ver en *Revista Economía y Desarrollo* No. 83 de 1984 su artículo "Apuntes sobre la comercialización agrícola no estatal" y también la monografía "La reforma económica en Cuba y direcciones principales" en revista *Contrapunto* No. 5 de mayo 1995.

5. Aquí se intentará resumir apretadamente el problema agrocampesino; un examen más amplio de esta cuestión aparece en otro trabajo que forma parte de esta compilación.

como el eje fundamental de la acumulación nacional. Desde este plano, entonces, Cuba no califica como un país simplemente agrario, agroindustrial exportador. La presencia de la industria azucarera en el medio rural donde predominaban los jornaleros agrícolas y la gran masa de campesinos pequeños y medios, dio lugar a una original alianza estratégica entre dos clases explotadas por los mismo agentes del capital.

**Cuadro nº. 1. Número de fincas rústicas y estructura según su tamaño, 1945.**

Tamaño (ha)	Fincas (una)	En %	Área total (ha)	En %
Hasta 0,4	1148	0.7	280.4	*
De 0.5 a 0.9	1187	10.2	1399.1	*
De 1.0 a 4.9	29170	18.2	84353.0	0.9
De 5.0 a 9.9	30305	19.0	210705.7	2.3
De 10.0 a 24.9	48778	30.5	725070.9	8.0
De 25.0 a 49.9	23901	15.0	789714.9	8.7
De 50.0 a 74.9	8157	5.1	488647.6	5.4
De 75.0 a 99.9	3853	2.4	329681.4	3.6
De 100.0 a 499.9	10433	6.5	2193599.7	24.1
De 500.0 a 999.9	1142	0.9	992530.7	10.9
De 1000.0 a 4999.9	780	0.5	1443500.2	16.0
De 5000.0 o más	114	*	1817602.0	20.1
<b>Total</b>	<b>159958</b>	<b>100.0</b>	<b>9077086.3</b>	<b>100.0</b>

(\*) Menos del 0.1%. Una caballería equivale a 13.42 ha; una ha es igual a 10 mil metros cuadrados. Memoria del Censo Agrícola Nacional, 1946. República de Cuba, Ministerio de la Agricultura. La Habana, 1951.

La concentración de la tenencia de la tierra en manos de unos pocos frente a miles de finqueros minifundistas alcanzó niveles insostenibles. Unos 114 fincas en 1945 disponían de más del 20% del fondo de tierra en fincas, mientras que un poco más del 48% de los tenedores de finca pequeñas apenas disponían del 3,2% de la tierra nacional. (Ver Cuadro nº. 1).

**Cuadro nº. 2.**

**Principales latifundios azucareros de propiedad norteamericana antes de 1959.**

Compañías	Hectáreas	Compañías	Hectáreas
1. Cuban Atlantic Sugar Co.	284404	8. Francisco Sugar Co.	71703
2. Cuban American Sugar Co.	143862	9. The Cuba Company	18388
3. American Sugar Ref. Co.	136750	10. Punta Alegre Sugar Co.	46594
4. United Fruit Co.	109480	11. Cuba Trading Co.*	29148
5. West Indies Sugar Co.	109146	12. Guantánamo Sugar Co.	12695
6. Vertientes-Camaguey Sugar Co.	106595	13. Central Soledad	11998
7. Manatí Sugar Co.	78252	<b>Total (a)</b>	<b>1173015</b>

Fuente: Carlos Rafael Rodríguez "Cuatro años de Reforma Agraria" en revista Cuba Socialista, no. 21, Año III. La Habana, mayo de 1963. (También se encuentra en el libro del autor Letra con Filo, tomo 3)

(\*) La Cuban Trading Co controlaba también la Francisco Sugar Co y la Manatí Sugar Co.

(a) 13 compañías solamente controlaban directamente el 13% de la superficie total de tierra en fincas

El monopolio de la propiedad privada sobre el suelo abarcaba al 36% de las 160 mil fincas que había en el país según el Censo de 1945, el resto se encontraba en explotación bajo formas no propietarias, especialmente el arrendamiento y la aparcería. Este mismo hecho denota la extensión de las relaciones capitalista en el agro. (Ver Cuadro no. 3).

El régimen de aparcería era un equivalente a la renta en especies de la era feudal, pero que rápidamente apareció en la lógica de las explotaciones agrícolas, especialmente en la rama de la producción de tabaco y café. Una forma extremal de explotación del suelo era el precarismo que aparece a causa del hambre de tierra en tierras realengas o mediante la apropiación ilegal de tierras del Estado o de particulares.

**Cuadro no. 3. Tamaño de las fincas y régimen general de tenencia.**

Extensión en ha	Total	De ellas:			
		En propiedad privada		Sin la propiedad	
		Cantidad	En %	Cantidad	En %
Hasta 25	111276	34676	31.2	76605	68.8
De 25 a 75	32058	14031	43.8	18027	56.2
De 75 a 500	14286	7294	45.5	6362	44.5
Mayores de 500	2336	1506	64.5	830	35.5
<b>Total</b>	<b>159958</b>	<b>58134</b>		<b>101824</b>	
<b>En %</b>	<b>100.0</b>		<b>36</b>		<b>64</b>

Calculado de Memorias del Censo Agrícola de Cuba, 1945. Op. Cit.

Finalmente vale la pena resumir el estado de cosas en el agro a las puertas ya de la aplicación de la primera ley de reforma agraria en 1959. Las declaraciones juradas de los propietarios y otros a tenor de la ley refleja la tendencia general de la evolución de la tenencia de 1945 a 1959, además de la situación concreta que debía ser resuelta por la ley agraria.

**Cuadro nº. 4. La propiedad de la tierra en Cuba previo a la I Ley de Reforma Agraria.**

Grupo de fincas (en ha)	% del total de propietarios	% de la tierra total en propiedad	Área promedio de las fincas en propiedad (ha)	% del área nacional
Hasta 67	66.1	7.4	31	6.9
Más de 67	24.5	19.3	219	18.1
Más de 402	9.4	73.3	2176	68.9
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>279</b>	<b>93.9</b>

Calculado a partir de las declaraciones juradas de los propietarios afectados por la ley agraria. Aquí se incluían todos los tenedores con más de 30 caballerías de tierra (402 ha) y todos aquellos que tenían en arriendo, aparecería o precarismo tierras de su propiedad. Departamento Legal del INRA, La Habana, 1959.

En 1959 unos 30,5 miles de propietarios poseían más de 8,5 millones de hectáreas, o sea, casi el 94% de toda la tierra en finca del país. Los grandes propietarios con fincas de más de 402 ha eran propietarios de más de 6,2 millones de ha, mientras que los pequeños y medianos propietarios que constituían la gran mayoría apenas disponían de 629 mil hectáreas. (Ver cuadro no. 4). Ese estado de cosas debía ser corregido por la Revolución.

### 2.3. Contenido y alcance de la 1ª ley de reforma agraria.

La ley de reforma agraria se orientó a la solución del problema agrario y campesino y al rescate de la soberanía nacional sobre el suelo. El primer problema estaba enfocado a cortar de raíz el sistema latifundista de nacionales y extranjeros. La Ley fijó un límite de 30 caballerías a las propiedades rústicas; segundo, excluyó para siempre el régimen de arrendamiento, la aparecería y el precarismo. Los arrendatarios, aparceros y precaristas pasaron a ser dueños de la tierra hasta un límite de 2 caballerías con posibilidades de compra de tierras hasta el límite de 5 caballerías (67 ha). Las cañas de administración de los grandes centrales quedó proscrita. Las tierras expropiadas serían pagadas con bonos de la República redituables durante 20 años a una tasa de interés del 4,5 % anual.

Un propósito importante de la ley consistía en la conservación de la gran producción agropecuaria. El reparto indiscriminado de la tierra podía caotizar la producción azucarera y ganadera nacional. De esta valoración es que surge la idea, reflejada en la propia ley, de dejar indivisas las grandes plantaciones cañeras y las estancias ganaderas. Y la forma social para tales fines se adjudicó a la propiedad estatal de todo el pueblo y a la forma cooperativa de producción. Esta solución original conciliaba los intereses del país y de las dos principales clases sociales en el agro: los jornaleros agrícolas y los campesinos.

La ley agraria no tenía un contenido anticapitalista, pero sí lo limitaba objetivamente. En su aplicación este enfoque tomaría un sesgo complejo, dada las estrechas articulaciones existentes entre la gran burguesía terrateniente y el resto de la burguesía urbana. En la década de los cincuenta se había producido una fuerte tendencia a la territorialización de parte de la burguesía industrial y urbana y la capitalización de muchos terratenientes.

La primera reforma agraria combinó dos enfoques socializatorios, utilizando la fórmula cooperativa y estatal. Las cooperativas se organizaron en los latifundios cañeros expropiados y la formación de un sector estatal agrícola constituían símbolos de una visión colectivista y social del desarrollo. Por cierto que la estatización de los latifundios, sobre todo ganaderos, que no había sido prevista directamente en el texto de la I Ley Agraria, convirtió al Estado de todo el pueblo en propietario-productor directo, en un eslabón decisivo para el desarrollo agropecuario nacional.<sup>6</sup>

---

6. Programa del Partido Comunista de Cuba. Ed. Política. La Habana, 1987, p. 11. La "creación" de las empresas estatales agropecuarias "dio lugar al surgimiento de un sector estatal de la agricultura no previsto en

**Cuadro N.º. 5. Estructura agraria mixta en el período 1961-1962.**

(M Hectáreas)

Sectores agrarios	Junio/61 a	Agosto/62b
Sector Público	2433,4	3721,0
Granjas del Pueblo	2433,4	3721,0 d
Sector Cooperativo	809,5	.
Sector Capitalista	2102,7	1815,0
Sector Campesino	3731,4	3540,0
<b>Total</b>	<b>9077,0</b>	<b>9076,0</b>

Fuentes: a) Análisis crítico de la Ref. Agraria Cubana. J. Chonchol en revista Trimestre Económico F.C.F., México, 1962; b- Informe de Cuba a la FAO en 1962, citado por Valdés Paz en "La R.A. en Cuba". C.E.A. La Habana, p. 81;

El resultado final de las transformaciones agrarias fue la formación de una economía agraria mixta compuesta de 4 formas sociales de tenencia y explotación del suelo. (Ver: Cuadro no. 5) En junio de 1961, el sector capitalista se había reducido al 23,2% del fondo nacional agrícola, el sector público organizado en Granjas del Pueblo con el 26,8 % y las cooperativas con el 8,9%. El sector privado campesino se potenció con 101 mil 805 nuevos propietarios de la reforma agraria que recibieron gratuitamente 2 millones 725 mil 910 hectáreas de tierra<sup>7</sup> A mediados de 1961 había más de 150 mil agricultores privados con 3,5 millones de hectáreas.

En el transcurso de la lucha político-económica desatada en los primeros años de la Revolución se reforzó la tendencia a la estatización, asociada a las medidas de recuperación de bienes malversados, la expropiación a la contrarrevolución interna, a la nacionalización del capital norteamericano en respuesta a la ofensiva del gobierno de los EE UU y, finalmente, a la nacionalización socialista del gran capital nacional.<sup>8</sup> Realmente, la reforma agraria involucró a poco menos de 1,2 millones de hectáreas para un 27 % del total nacional de tierras afectadas por la reforma hasta junio de 1961.

---

la Ley de Reforma Agraria. Sin embargo, se trataba de la asunción de una realidad socioeconómica que se imponía a los reformadores". Valdés Paz: "La Reforma Agraria en Cuba". Op. cit. p. 77.

7. Ver a Valdés Paz, J. "La reforma agraria en Cuba". C.E.A. La Habana, 1990, p. 117.

8. La ley de recuperación de bienes malversados abrió por primera vez las puertas al sector público en la agricultura con unas 162,2 miles de hectáreas de tierra. Las leyes revolucionarias no. 938 y 930 de 1960 establecieron la confiscación de las propiedades y bienes de los colaboradores de la contrarrevolución y de aquellos que abandonaran el país. Le siguieron la ley 851 y la Res. no 1 de julio y agosto de 1960 que dispusieron la nacionalización de las propiedades norteamericanas, especialmente los centrales azucareros con sus tierras. Por esta vía el fondo estatal engrosó 1 261,6 miles de hectáreas hasta junio de 1961 para el 28,4 % de las 4,4 millones de hectáreas computadas como áreas afectadas por la ley agraria. Finalmente, por intermedio de la ley 890 del 13 de octubre de 1960, que dio inicio a la socialización socialista, se expropió al gran capital nacional, aportando 910,5 miles de hectáreas adicionales. A todo lo anterior se agregan 904,2 miles de hectáreas de tierras donadas al INRA y por compras voluntarias. En conclusión, la ley de reforma agraria solo involucró 1 millón 192 mil 200 hectáreas para un 27 % del total nacional de tierras afectadas hasta junio de 1961.

El conjunto de instrumentos principales de derecho que fueron transformando el régimen de tenencia de la tierra en los años 1959 y 1960 de modo directo o indirecto incluye a : Ley no. 78 del 13-2-1959 de Recupe-

La fórmula cooperativista primero y el carácter estatal preferente que asumió la realización de la reforma agraria y de otras medidas nacionalizatorias posteriores, tenían sus fundamentos en la estructura y lógica de la economía agraria heredada y en el papel que se le reservó al Estado como promotor del desarrollo.

Cuba era un país agrario pero no campesino<sup>9</sup>; la forma capitalista era dominante y la asalarización un fenómeno generalizado, coincidiendo con la marginación del campesinado, compuesto en su gran mayoría por semiproletarios. El sector agroindustrial exportador había sido hasta entonces el eje fundamental de la economía y la clave de la dependencia externa. Por su parte, la agricultura nacional no cubría las demandas alimentarias cada vez más dependientes de las importaciones.<sup>10</sup> El sector externo determinaba, por tanto, el comportamiento del ciclo económico nacional. En este escenario las fórmulas cooperativa y estatal permitían conservar las bases técnico-productivas del sistema agrícola y agroindustrial heredados y servir de pivotes socializados para el desarrollo independiente del país.

El modelo cooperativo agrícola constituyó un aporte original de la Revolución cubana a la solución del problema agrario. Los jornaleros agrícolas de los grandes latifundios se transformaron en cooperativistas en tierras del Estado que les fueron entregadas en usufructo para su explotación colectiva. Era un modelo de “cooperativa proletaria”.<sup>11</sup>

Las cooperativas cañeras se formaron en el punto de inflexión histórica cuando la sociedad ya iniciaba el camino de la transición socialista, dejando atrás la etapa del Capitalismo de Estado.

En 1962 se convirtieron en granjas estatales las cooperativas cañeras con el consenso democrático de la membresía. El Estado concentró de este modo en sus manos el 41 % del fondo agrícola nacional. (Ver: Cuadro no. 5). La corta vida de este experimento cooperativista no permitió comprobar todas sus posibilidades y potencialidades como forma socialista de producción.

---

ración de Bienes Malversados y por ocupaciones ilegales de tierra. I Ley de Reforma Agraria del 17-5-1959. Ley no. 851 de julio de 1960 y la Res. no 1 de 6-8-1960 de la Presidencia del Consejo de Ministros. Nacionalización de ingenios azucareros y otras entidades norteamericanas que facultaba la nacionalización de propiedades del capital norteamericano en Cuba.. Ley no. 890 del 13-10-1960. Nacionalización del gran capital cubano. Ley 938 de 1960 disponía la confiscación de bienes a colaboradores de contrarrevolucionarios. Ley 939 de 1960. Disponía la confiscación y nacionalización de bienes y derechos de aquellas personas que abandonaran el país

9. Oscar Pino Santos en “El imperialismo norteamericano en la economía cubana” califica a Cuba como un “país agrícola sin agricultura” y un “país agrícola importador de alimentos”. Ed. C. Sociales. La Habana, 1973, p. 95.

10. Un análisis detallado de los rasgos que peculiarizaban a la economía cubana está contenido en varios trabajos de Carlos Rafael Rodríguez, especialmente en su libro “Cuba: en el tránsito al socialismo (1959-63). Op. cit.

11. Acerca de las cooperativas cañeras de la I reforma agraria destacan los trabajos de José Acosta Santana especialmente su monografía “El sector Agropecuario en la década 1959-69. Experiencias y Perspectivas” y A. Mansilla “Las transformaciones revolucionarias agrarias” del libro “El Gran Octubre y la Revolución Cubana”.

El argumento fundamental de esta medida fue la concepción sobre la inviabilidad de la “cooperativa proletaria” en la construcción del socialismo<sup>12</sup> la que tenía su explicación última en la visión estrecha del cooperativismo sustentada por la “economía política del socialismo eurosoviético”. Estas tesis formaban parte del acervo socialista internacional y nacional e influyeron en la construcción socialista en los años 1960.<sup>13</sup>

Un conjunto de factores obraría a favor de la liquidación de aquellas cooperativas:

- a) El paso a la transición socialista y la oposición creciente de la burguesía agraria reforzaron la necesidad de fortalecer el proletariado como clase dominante y centralización del excedente económico en manos del Estado.
- b) La irrentabilidad de las cooperativas caracterizó su comportamiento económico, debido en primer lugar a la crisis azucarera en 1961. Este fenómeno está estrechamente vinculado al embargo azucarero de EEUU y en consecuencia al intento de escapar a la lógica anterior mediante la industrialización acelerada del país. (Ver trabajo sobre estrategia de desarrollo 1962-1965).
- c) La intervención gubernamental directa en la dirección de aquellas entidades torpedearon el carácter y los incentivos de este modelo. Eran entidades sin autonomía y con pérdidas económicas, lo que eran razones suficientes para convertir al salario en una palanca más atractiva, junto a la recuperación de otros beneficios sociales conquistados por los trabajadores agrícolas desde la etapa capitalista que en el cooperativismo quedaban excluidos.
- d) La lógica económica mercantil de las cooperativas podía chocar con la política contra el desempleo que se desplegaba en el país. Por otro

---

12. Castro, F. “Pero aquellas cooperativas no tenían realmente una base natural, no tenían una base histórica, puesto que las cooperativas se forman realmente con los campesinos propietarios de tierra: A mi juicio íbamos a crear una cooperativa artificial, convirtiendo a los obreros agrícolas en cooperativistas (...) fui partidario de convertir aquellas cooperativas que eran de obreros y no de campesinos, en empresas estatales (...) así nacieron las empresas estatales”. Discurso en Tres Congresos. Ed. Política, La Habana, 1982, p. 148.

En el Informe Central al I Congreso del PCC se afirma que “ El resto de los trabajadores del campo eran obreros agrícolas. Convertirlos en campesinos individuales e incluso en cooperativistas, habría sido un retraso social con relación a un combativo sector de nuestro proletariado, como lo fueron siempre, sobre todo los obreros agrícolas cañeros. Políticamente la Revolución era muy fuerte y tal medida, que en determinadas circunstancias puede justificarse por razones tácticas, (subrayado del autor) no era indispensable en nuestro proceso”. Op. cit., p. 63.

Mansilla en el libro “El Gran Octubre y la Revolución Cubana” reafirman las tesis sobre la incompatibilidad de las cooperativas cañeras y su artificialidad. Op. cit. pp.103-104.

13. En general, los autores cubanos desde Severo Aguirre, C. R. Rodríguez, José Acosta, A. Vilariño, J. L. Rodríguez y otros coincidían en la artificialidad de las cooperativas proletarias. En el Programa del P.C.C. se plasma una tesis que revela de modo sintético el pensamiento que había estado dominando en la economía política del socialismo: “se deberán perfeccionar las relaciones socialista de producción lo que se basará en el desarrollo de dos formas de la propiedad social -se refiere a la estatal y la cooperativa- sobre los medios fundamentales de producción, hasta hacerlas virtualmente únicas” (en negritas del autor). Ed. Política, 1987, p. 32.

lado, la contratación de asalariados indispensables para cubrir la demanda estacional de trabajo podía catapultarlas en una entidad de explotación colectiva de sus hermanos de clase, precisamente cuando más necesaria es la unidad política de las masas populares.

Todos estos hechos explican el desencanto que se apoderó de los cooperativistas y su voluntad de volver al estatus de asalariados y dueños sociales de todos los medios de producción socializados.

Ya en mayo de 1961 el sector privado agrícola había quedado reducido severamente. (Ver Cuadro no. 5 y 6). La burguesía rural remanente se redujo a alrededor de 10 mil propietarios. Por su parte el campesinado pequeño y medio se incrementó notablemente con respecto a su número en 1945 y 1959.

**Cuadro no. 6. Sector privado en la agricultura nacional**

Concepto	No de fincas	%
Hasta 67 ha	150140	93.8
De 67 a 134 ha	3355	2.8
De 134 a 402 ha	5970	3.8

Departamento Legal del INRA. La Habana, 1961

Además de los cambios en la estructura social del agro, hay otros de gran valor. El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) se convirtió la primera institución socializatoria del nuevo Estado que emergía y que pronto retomaría el curso socialista del desarrollo. El desempleo en el campo sufrió un rotundo retroceso. De la cifra de medio millón de desempleados una buena parte se concentraba en el campo. Se estima que un 25,1% de los trabajadores rurales tenían empleo solo 6 meses al año y el 52,4 % lo tenían durante 4 meses con un ingreso promedio de 180 pesos anuales. Esta lacra social se redujo sensiblemente. El fenómeno del hambre y la explotación del régimen burgués terrateniente en el campo comenzó a cambiar sustancialmente. En los primeros meses de aplicación de la reforma agraria la producción agropecuaria lejos de disminuir tuvo un incremento. Las “tiendas del pueblo”, el crédito rural y la ampliación de los servicios de salud y educación fortalecieron la confianza de las grandes masas del campo y se abrió un espacio para el impulso posterior al desarrollo humano en el medio rural.

El 13 de octubre de 1960 se dictaron las medidas nacionalizatorias frente al gran capital nacional. Con este paso, Cuba y la Revolución entraron a la etapa de la construcción del socialismo. La antigua propiedad estatal cambió simplemente de ropaje y de su naturaleza económico-social. Así se inició el proceso de formación de la propiedad social socialista bajo la égida de la propiedad estatal de todo el pueblo en todo el ámbito de la economía nacional.

## 2.4. La Segunda Ley de reforma agraria: nacionalización socialista.

La segunda ley de reforma agraria<sup>14</sup> se realizó en los marcos de la construcción socialista; constituye, por tanto, una medida de carácter socialista en principio. En esto mismo difiere de la I ley de reforma agraria que partía de un enfoque nacional liberador con justicia social, pero que no era una medida socialista. En la primera se estableció la indemnización a los propietarios por la tierra nacionalizada, pero retenían una parte de la tierra, las viviendas y otras instalaciones y equipos. En la segunda funcionó la expropiación lisa y llanamente. Si la primera ley abrió un campo al cooperativismo y al reparto individual de parte de la tierra, la segunda estatizó la tierra y todos los demás bienes confiscados.

A consecuencia de la aplicación de esta ley Agraria se expandió bruscamente al sector estatal a finales de 1963. La burguesía rural remanente poseía fincas entre 5 y 30 caballerías de tierra. La nacionalización sin indemnización de las fincas explotadas bajo la fórmula capitalista expandió el sector estatal hasta ocupar casi el 66 % del fondo agrícola nacional. La estructura agraria desde el ángulo de la propiedad se redujo a dos: la estatal socialista y la campesina. (Ver: Cuadro 1).

En los argumentos de la nueva ley agraria quedó claramente establecido el enfoque preferente estatal del modelo agrario de la transición cubana lo que no impidió el reconocimiento de la economía campesina y la idea de la cooperativización, ya en proceso de gestación en esa etapa, como la fórmula congruente para su tránsito a una forma directamente socialista.

El sector capitalista agrícola se componía de 11 mil 215 propietarios con 2102,7 miles de hectáreas<sup>15</sup> en octubre de 1963 y en la esfera cañera su papel era aún bien sensible.<sup>16</sup> Esta clave fue manejada por la contrarrevolución a la que se alió la burguesía rural bajo el coauspicio de los EEUU.

La nacionalización de 1963 no constituía, estrictamente hablando, una necesidad económica imprescindible para el desarrollo del modelo de transición extraordinaria<sup>17</sup> y sí un imperativo político.

La explotación de miles de fincas agregadas al sector estatal que alcanzaba a más de 5,5 millones de hectáreas, inició un complejo, largo y costoso

---

14. Entre los Por Cuantos de la II Ley de Reforma Agraria se define que "La existencia de esa burguesía rural es incompatible con los intereses y los fines de la Revolución Socialista", citado por Eduardo del LLano en revista Cuba Socialista No. 8 de set-nov.1983, p. 130. Ver además del propio autor "La lucha de clases y la Segunda Ley de Reforma Agraria" en Cuba Socialista. Op. cit. El texto de la ley aparece en el libro "Seis leyes de la Revolución". Ed. Imprenta del Ministerio de Justicia. La Habana, 1976.

15. Resultados del Censo Ganadero de 1961 en Cuba Socialista no. 21. 1963.

16. Ver: La agricultura socializada en Cuba de M. Gutelman. Ed. ERA. México, 1970, tomado de Valdés Paz, J. en "La Reforma agraria en Cuba". Op. cit. p. 75

17. "La promulgación en octubre de 1963 de la segunda Ley de reforma agraria, liquidó virtualmente la propiedad y el régimen de explotación asalariada de la burguesía agraria, enemiga acérrima de la Revolución, cerrando el capítulo de las leyes expropiatorias". Programa del P.C.C. La Habana, 1987, p. 14.

proceso de reorganización. El bajo nivel de calificación de los cuadros y las debilidades del sistema de gestión en la agricultura que apenas daba sus primeros pasos en esa fecha y no estaba aún su definición definitiva añadieron nuevas y mayores dificultades. La tendencia a la socialización formal resultó objetivamente inevitable.<sup>18</sup> La expansión del sector estatal agrícola había tocado fondo.

**Cuadro nº. 7. Sistema agrario después de la II Reforma Agraria**

	<b>Dic./ 63<sup>a</sup></b>
<i>Sector Público</i>	5514,0
Granjas del Pueblo	5514,0
Sector Cooperativo	
Sector Capitalista	
<i>Sector Campesino</i>	3563,0 <sup>b</sup>
<b>Total</b>	<b>9077,0</b>

- a) La agricultura socialista en Cuba. M. Gutelman. ERA, México, 1970; d- Las granjas cañeras explotaban 1089 miles de ha;  
 b) En esa fecha existían 229 "Sociedades Agropecuarias" y 345 en 1963 con unas 35,6 miles y 53,6 miles de ha, respectivamente.

Aquellas circunstancias subrayaban la necesidad de un detente a cualquier expansión ulterior del sector estatal agrícola. El paso a la organización sectorial, territorial y empresarial de la agricultura estatizada, al trabajo de planificación, administración y control, la preparación de cuadros y la formación de los nuevos propietarios sociales tenían la prioridad para la consolidación del socialismo en el medio rural. En los hechos lo primero se enfrentaría, pero se mezcló con la expansión estatal a cuenta de los campesinos.

### 3. Política agrocampesina de 1967-1974: socialización estatal del campesinado.

La estatización de la economía campesina tomaría cuerpo como política agro-campesina hacia el último cuatrienio de los años sesenta hasta principio de los setenta. En su realización el sector estatal pasaría de unos 5,5 millones de hectáreas (1963) a casi 7,7 millones en 1973 para un 40 % de crecimiento.

La Resolución No. 120 de abril de 1966 amparaba la compra de tierras a campesinos por el Estado por distintas causas a saber: vejez, invalidez, migraciones y necesidades públicas. Las leyes agrarias habían prohibido la compra-venta libre de la tierra y asignaban este papel únicamente al Estado. Esta Resolución se convirtió en el instrumento legal de la política socializa-

18. Ver a C.R. Rodríguez en "El nuevo camino de la agricultura cubana". Letra con Filo, T. II. Op. cit.

toria que se desataría inmediatamente.<sup>19</sup> La Revolución había sostenido el respeto irrestricto a la voluntad del campesino con relación a su modo de producción, pero no había renunciado al propósito de su transformación socialista. El problema central era la vía de su realización. Hasta ese entonces la cooperativización campesina en la producción apenas había comenzado y no prosperaba. Hacia finales de los sesenta la política económica del país dio un giro; se entronizaron elementos de idealismo y voluntarismo, madurando la tesis de la estatización como fórmula única, más inmediata y completa de socialización.<sup>20</sup> Estas visiones coincidieron con la estrategia de desarrollo acelerado de la agroindustria exportadora y agrícola para el mercado interno a base de la formación y ampliación de las grandes planes agrícolas (cañeros, arroceros, cítrícolas, ganaderos, vianderos y otros) en los cinturones agrocampesinos de grandes ciudades y comarcas campesinas. Comenzó así la masificación de la estatización de la economía campesina.

Esta política se sustentó en ciertas visiones relativas a la inviabilidad e incompatibilidad de la economía campesina con la modernización tecnológica, económica y social en el campo. La cooperativa era considerada una economía de transición al socialismo que debía y podía ser “saltada” en el proceso de edificación simultánea del socialismo y el comunismo. Los flujos de tecnología intensiva y la construcción de comunidades rurales modernas se consideraban incentivos suficientes para promocionar el salto económico y social voluntario del campesinado.

A partir de 1967 se organizaron “planes integrales”, “especializados” y “dirigidos”<sup>21</sup> Los dos primeros implicaban la cesión de la tierra campesina al “plan agrícola”; en los “dirigidos” se conservaba la propiedad sobre la tierra y se articulaban las fincas a programas de desarrollo agrícola según las metas que le fueren asignadas.

El arrendamiento y compra de fincas fue el mecanismo práctico utilizado con distintas fórmulas de compensación monetaria y otros incentivos: trabajo y salarios asegurados en el “plan”, vivienda con avituallamiento gratuitos; derecho a recibir una parte de los ingresos generados en la explotación de su antigua finca y de 2 hasta 3 hectáreas para la producción del autoconsumo. La renta sobre la tierra arrendada se pagaría durante los primeros 5 años, mientras tanto el campesino arrendador continuaba siendo el dueño nominal de la tierra.

La gran masa del campesinado, algo más de 135 mil, estuvo implicada en estos planes, pero solo el 16 % de las fincas campesinas se integraron a los

---

19. La Res. no. 120 de abril de 1966 fue el antecedente legal original de esta política que dispuso los procedimientos y las formas de pago de las tierras y bienhechurías bien mediante la compra por una sola vez, el otorgamiento de una pensión vitalicia por vejez o en casos de impedimentos laboral; establecía además el derecho de mantener la vivienda y la entrega una parcela de autoconsumo.

20. Ver “Errores cometidos” en el Informe Central al I Congreso del PCC. Ed. Pueblo y Educación. La Habana, 1978, pp. 102-111.

21. Los campesinos Cubanos y la Revolución. Folleto del DOR. CC. del PCC. La Habana, 1973, pp. 48-51.

planes integrales y el 66 % restantes se involucraron a las otras formas.<sup>22</sup> Hacia 1977 unos 27 mil 976 campesinos se habían incorporado a las empresas estatales con unas 383,7 miles de hectáreas. En resumen, de 1963 a 1970 más del 12 % del área agrícola campesina había pasado al Estado<sup>23</sup> sin violar el principio de voluntariedad.<sup>24</sup>

**Cuadro no.8. Visión global de la evolución del sector estatal agrícola en Cuba.**

Años selecc.	Superficie (mha)	Año selecc.	Superficie (mha)
1959	163,1 a	1975	7908,9
1961 mayo	2433,4 b	1980 d	8450,6
1962 dic	3903,0 c	1985 d	8589,2
1963 dic	5514,0 c	1987 oct.	8671,4
1967 d	4441,1	1992 f	9187,1
1973 d	7694,3		

Fuentes: a- "La Reforma Agraria en Cuba". Valdés Paz, J. CEA. La Habana, 1990, p.71; b- "Granjas del Pueblo. Chonchol, J. en Análisis crítico de la R.A. cubana. Revista "Trimestre Económico. FCE, México, 1962; c- "La agricultura socializada en Cuba". M. Gutelman. Ed. ERA, México, 1970; d- Boletín Estadístico, 1971. JUCEPLAN y A. Estadístico de Cuba. C.E.E. 1981-1989; e- Resultados del Censo Nacional de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado. 1987. CEE, set. 1988; f- Balance de Tierra del País y su utilización. Dic.1992. CEE. Enero 1994.

La estatización del campesinado se agotó rápidamente bajo el peso de la crisis económica de 1968-70. No se pudo excluir cierto nivel de coacción extraeconómica mediante el uso de una fuerte presión política en algunas zonas.<sup>25</sup> Su generalización escapaba a las posibilidades reales de la economía nacional. El costo financiero de este proceso de 1968 a 1992 se estima en unos 1200 millones de pesos.<sup>26</sup> A mediados de 1993 había 8 364 campesinos

22. "En 1972 los planes mencionados abarcaban 136500 fincas; pero de estas, solo 24 500 se integraron a empresas estatales. Del resto, 86200 se negaron a integrarse y solo aceptaban trabajar individualmente, aunque sujetos al plan estatal. A ellas correspondía el 65 % del total de fincas existentes en esa época. A esto se añade que las fincas restantes (casi 26 mil que representaban el 25 % de los propietarios en mejores condiciones) no aceptaron incorporarse a ningún tipo de plan, aunque entregaban su producción al Estado". N. Labrada Fernández y Petterson, N. en Cuba Socialista No. 45 de jul-set. 1990, p.51.

23. Resumen Estadístico del Sector Campesino. C.E.E. Mayo 1977, p.56.

24. El Acuerdo no. 1 del IV Congreso de la ANAP postuló: "La participación del campesinado cubano en el proceso de desarrollo económico y social del país, debe ser mediante la incorporación progresiva de sus tierras a los planes integrales (...)". Tomado del folleto "Los campesinos cubanos y la Revolución. Ed. DOR. del C.C. del PCC. La Habana, 1973, p.50.

25. Según Martín Barrios "en la etapa que analizamos muchos funcionarios y administradores de granjas estatales, a los que se orientaba comenzar el desarrollo de estos en su afán por avanzar en la tarea encomendada, actuaron con precipitación, sustituyeron la necesaria discusión colectiva e individual por el método burocrático de "orden y mando", tergiversaron las directivas que se les habían trazado, y desconocieron la ayuda valiosa que podía prestarle la ANAP en la discusión con los campesinos". "La ANAP. 25 AÑOS DE TRABAJO". Ed. Política. La Habana, 1987, p. 83.

26. Vilaríño, A. y Domenech, S. "El SDPE (...)". Ed. Cit. p. 108.

27. Ver C.E.F. Informe de los sectores cooperativo y campesino. Mayo, 1993.

en arrendamiento, cobrando pensión vitalicia 34 991 y 1094 con chequeras de seguridad social para un gran total de 44 mil 449<sup>27</sup>.

Pero los costos económico-sociales de oportunidad resultaron más graves. La mayoría de los campesinos afectados no engrosó las filas de los trabajadores estatales, sino que se transformó en una abigarrada diversidad de “obreros con tierra”, “conuqueros-campesinos”, “rentistas-conuqueros” y “rentistas urbanos”; miles de hectáreas permanecieron en barbecho estéril durante un largo tiempo; se reforzó la descampesinización y la emigración del campo a la ciudad. Mientras tanto languidecían las sociedades agropecuarias - cooperativas campesinas- por falta de atención hasta su casi total desaparición.

La socialización campesina representó realmente una acumulación original singular que pretendió articular la modernización agrícola con los métodos socialistas para “expropiar” la finca campesina bajo una organización estatal; y se propuso el salto socioeconómico y psicológico de aquellos en asalariados estatales con conciencia de propietarios sociales. La resistencia campesina al cambio fue la prueba de su inviabilidad como método de socialización. Por su parte, la inflación de tierras en poder del Estado agravó las contradicciones acumuladas entre las fuerzas productivas y su envoltura estatal.

La política de rectificación de errores a principios de los años setenta cambió la política agrocampesina. El 17 de mayo de 1974, el Comandante en Jefe, Fidel Castro, afirmó que la transformación socialista del campesinado se basaría en lo adelante en la cooperativización voluntaria, aunque se conservaría la integración a “planes estatales” en casos especiales; también reafirmó el respeto de la Revolución a la voluntad del campesinado. La nueva política fue aprobada posteriormente por el I Congreso del PCC y el V Congreso de la ANAP.<sup>28</sup> Mucho más tarde el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó los Acuerdos 1271 y 1273 del 30/9/1982 que contenían un paquete de medidas orientadas a sanear los compromisos acumulados con los campesinos arrendadores.<sup>29</sup> La compra de fincas se conservó para casos especiales<sup>30</sup> con

---

28. Ver Discurso del Comandante en Jefe en La Plata el 17 de mayo de 1974, el Informe Central al I Congreso del PCC y el discurso en el V y VI Congreso de la ANAP.

29. En 1982 el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros tomó los Acuerdos 1272 y 1273 del 30 de septiembre de 1982 consistente en un paquete de medidas dirigido a sanear aquellas relaciones y compromisos concertados por el Estado con los campesinos arrendadores, a la vez que pretendía enfrentar otras tendencias negativas que se venían manifestando en el campo. Estas medidas contemplaban entre otros problemas: el desarrendamiento, el ordenamiento territorial de las tierras del sector campesino, la detección de los casos de aparcería y compra-venta ilegales de fincas rústicas y el traspaso a seguridad social de los pagos de renta en caso de aceptarse esta fórmula.

El desarriendo podía adoptar diversas modalidades posibles, a saber: la compra de la tierra por el Estado, la devolución de la tierra a sus propietarios y la transmisión de las obligaciones financieras concertadas a cuenta de los beneficios de la seguridad social. En general, la devolución de la tierra a sus propietarios no se llevó a cabo a pesar de que muchos la habían preferido.

30. En el período 1977-1981 se compraron 18 mil 402 fincas con 257,3 miles de hectáreas; de 1977 a 1992 se acumulaban 26 mil 515 fincas compradas con 463,9 miles de hectáreas; más mil 150 fincas que fueron adquiridas por pensión en aplicación de la Res. Conjunta #1 del MINAG-CETSS.

lo que siguió creciendo el sector estatal hasta concentrar el 83 % del fondo nacional de tierra.<sup>31</sup> El área campesina pasó del un 40 % de participación en 1963 a un 10,7 % en 1987.<sup>32</sup> (Ver Cuadro 9)

Desde los años ochenta se manifestó la tendencia a la usurpación de tierras estatales y la aparcería entre el campesinado. Más de 23 mil fincas en octubre de 1987 carecían de la propiedad de la tierra para un 15 % del total. Este fenómeno se expandió durante la crisis agroalimentaria de los noventa y cuando se dio luz verde a la producción individual de autoconsumo en 1991 por el IV Congreso del PCC.

**Cuadro 9. Estructura de las fincas en Cuba por el tamaño (%)**

TAMAÑO EN HECTÁREA	1946	1967	1978	1987
Menos de 2,68	9,9	10,5	21,9	23,8
Más de 2,68 y menos de 6,71	17,0	25,5	27,3	27,0
Menos de 6,71	26,9	36,0	49,2	50,8
Más de 6,71 hasta 26,84	43,9	47,3	39,8	41,0
Hasta 26,84	70,9	83,3	89,0	91,8
Más de 26,84 hasta 67,1	17,3	15,1	10,1	7,4
Más de 67,1	11,8	1,6	0,9	0,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Calculado por el autor de diversas fuentes. (Ver: En anexo, Tabla 23).

En resumen, la ociosidad creciente del fondo agrícola estatal y el hambre de tierra entre amplias capas del campesinado<sup>33</sup> constituían señales que indicaban la necesidad de un ajuste integral y a fondo del régimen de tenencia del suelo en el país.

#### 4. El modelo estatal agrícola: contradicciones del desarrollo.

El enfoque crítico del modelo agrario cubano reconoce, primero, todos los méritos y dimensión histórica de las realizaciones estructurales, productivas, económicas y sociales llevadas a cabo por la Revolución en el medio rural. Estas son premisas y objetivos inviolables a los que habrá que aferrarse durante los procesos de ajuste y reestructuración del sistema agrario.

31. Balance de la tierra y su utilización en dic. 31 de 1992. CEE. Dirección de Agropecuario y Silvicultura. La Habana, enero, 1994, pp. 8 y 21.

32. "La existencia de tales formas de explotación de la tierra -conucos en tierras usurpadas "aparcería moderna" y la aparcería en tierras campesinas- habla por sí solo de la presencia de serias contradicciones en la estructura agraria. Resulta evidente que hay sectores sociales que tienen necesidades no satisfechas de tierra, y, denota, por otro lado, cierta preferencia por la tenencia individual de la explotación agrícola". Figueroa, V., García, J., y Serra, E. en "Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y expectativas de la expansión del cooperativismo". Figueroa, V. García, J. y Serra, E. Ed. cit. p. 8.

33. Ver distribución del fondo agrícola nacional en 1987 en Resultados del Censo de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado, 1987. Op. cit.

Las realizaciones incluyen la conversión del fondo de tierra nacional en propiedad de la nación, esto es, de los trabajadores, cooperativistas y campesinos; el desarrollo de procesos de cooperativización bajo el principio de la voluntariedad; el reconocimiento del modelo campesino como compatible con la construcción socialista; la ampliación del fondo de tierra cultivable y la diversificación productiva sin renunciar a la producción especializada acorde a la división mundial del trabajo, y el proceso de modernización de la base material y técnica de la agricultura y su articulación con la ciencia nacional, orientado a la elevación de los rendimientos agrícolas, la conservación del equilibrio ecológico, el progreso en la humanización del trabajo agrícola y la promoción del desarrollo humano en el campo: empleo pleno, vivienda, educación, salud, deporte, cultura y seguridad social.

#### *4.1. Gigantismo y modernización agrícola.*

El progreso en la modernización de la agricultura estuvo acompañado de la tendencia a la formación de empresas gigantescas. Estos dos fenómenos son claves para interpretar un conjunto de contradicciones que obrarían en la agricultura estatal. El gigantismo fue un rasgo característico de la empresa estatal.

En diciembre de 1992 el tamaño de las empresas agropecuarias alcanzaba las 13 413 hectáreas promedio en la rama cañera, 28 mil en la ganadería bovina, 27 200 en el arroz, 17 400 en cítricos y frutales, 4 300 en cultivos varios y 3 100 en el tabaco.<sup>34</sup> Esta tendencia prosperó también en las Cooperativas de Producción Agropecuaria desde principios de los ochenta. El origen de este fenómeno obedece a factores históricos y a los conceptos sobre la modernización agrícola. Las plantaciones y la ganadería extensiva de ceiba tenían una tradición y una lógica económica ventajosa en la neocolonia. El modelo estatal reprodujo e incluso amplió su escala apoyado en la industrialización de la agricultura y en las ventajas de la economía de gran escala. El aumento de los eslabones de mando y la formalización de las relaciones de dirección pueden actuar en su contra a través de la llamada “deseconomía en la gestión”.

La modernización agrícola es obra de la Revolución. Sus objetivos han sido el incremento de la producción, de los rendimientos agrícolas y la humanización del trabajo.<sup>35</sup> El país pasó de un stock de 9 mil tractores en 1959 a más 74 mil a finales de los ochenta para un índice de 37,3 hectáreas por tractor en 1985, frente a una media mundial de 55,34. Ya en 1980 el corte y alza mecanizada de la caña alcanzaban el 45 y 100% de la cosecha, respectivamente.

34. Datos facilitados al autor por el Dr. E. Pérez Marín, especialista del MINAGRI.

35. “nosotros éramos partidarios - yo muy particularmente -, y pensaba y pienso que esa es la solución, que el problema agrícola requiere de la aplicación intensiva de la técnica y de las máquinas (...) creo en las grandes explotaciones, no creo en el minifundio, lo digo sinceramente. (...) estábamos buscando la productividad por hombre y por hectárea sobre la base de la producción intensiva y en gran escala. (...) Nosotros tuvimos que suspender en la agricultura muchos de los programas de intensificación de la producción y elevación de la productividad al reducirse nuestras importaciones en un 70 por ciento”. Comandante en Jefe, Fidel Castro. Entrevista con el periodista mexicano, Vázquez Raña. Granma 8-2-1995.

Con la modernización se humanizó el trabajo, decreció la demanda de jornaleros en las ramas cañera y arrocera a la par que aumentó la producción agrícola, aunque a ritmos no siempre satisfactorios, en las ramas mencionadas y en otras.

La modernización asumió el patrón fordista, inherente a las tecnologías de la URSS, de altos insumos, en explotaciones cada vez más grandes y a costos de producción superiores a la media mundial. Este proceso aceleraría a su modo las importaciones de insumos, especialmente de combustibles,<sup>36</sup> además la mecanización agrícola afectó la conservación de los suelos. Hacia 1990 se detectaron más de 4 millones de hectáreas de tierra erosionadas y 1,6 millones con acidez.<sup>37</sup>

36. Indicadores de la tecnificación agrícola:

**A- Existencia de total de tractores:**

AÑOS	NO. UNIDADES	HA CULT/Tractor	
		CUBA	Media Mundial
1958 (1)	9 000	-	-
1961 (2)	7 344	-	-
1970	51 568	-	-
1975	54 851	44,6	74,6
1980	68 294	37,0	63,7
1985	68 585	37,3	55,3
1989	74 973	-	-

Fuentes: Anuario Estadístico de Cuba, 1988. C.E.E., p.341; 1- Cuba: Desarrollo Económico y Social durante el período 1958- 1980. C.E.E. La Habana, 1981, p.56; 2- Se refiere a los tractores en poder de la ANAP, las Granjas Estatales y las Cooperativas Cañeras. Tal vez podrían adicionarse unos 2-3 mil más en manos del sector de la burguesía agraria. Datos citados por José Acosta Santana en "El sector agropecuario en la década 1959-69. Experiencias y Perspectivas", ed. por la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana en 1969.

**B- Mecanización del corte y alza de la caña de azúcar (en %):**

Año	Corte	Alza	Año	Corte	Alza
1964	-	20	1971	3	87
1966	3	45	1980	45	100

Fuente: "Cuba: Desarrollo Económico y Social durante el período 1958-1980". C.E.E. Dic. 1981, p. 67.

C. El uso de fertilizantes de 1958 a 1985 se expandió rápidamente a partir de 1975 hasta 1985 de unas 418 mil tn de fertilizantes balanceados y 109 mil de nitrogenado, pasó a 609 mil y 260 mil tn, respectivamente. Frente a las condiciones de 1958 representaba una verdadera "revolución verde".

**D- Capacidad de embalse de agua:**

Años	PRESAS	CAP. MM3
1959	13	47,8
1980	77	5 504,9
1987	105	7 026,7
1990	194	8 104,7

Boletín Estadístico de Cuba, 1971, p.68 y Anuarios Estadísticos de Cuba. 1980 a 1988.

37. "Las deficiencias principales que presentan nuestros suelos son la erosión -4 millones 200 mil ha-, la salinidad -un millón de hectáreas-, el drenaje deficiente -2 millones 700 mil hectáreas- y la acidez - un millón 600 mil hectáreas". En "El Programa Alimentario". Asamblea Nacional del Poder Popular. Ed. J. Martí. La Habana, 1991, p. 174.

El mecanismo económico agregó otros elementos que entorpecieron la lucha por la eficiencia. Las empresas “mastodontes” antes de la crisis eran in-costeables; derrochadoras e inmanejables; tampoco contribuyeron a la identificación de los trabajadores como dueños del capital social.

La crisis económica de los noventa agudizó estas debilidades, haciendo impostergable el redimensionamiento de las explotaciones agrícolas y el cambio tecnológico que a su vez obligaban a la apertura de nuevas formas sociales de producción en la agricultura.

#### *4.2. El problema de la fuerza de trabajo en el medio rural.*

El déficit crónico de fuerza de trabajo en la agricultura y en el medio rural ha sido el obstáculo más grande para el desarrollo eficiente de la agricultura nacional. Este fenómeno alcanzaría su punto crítico en los años noventa. Sin jornaleros agrícolas permanentes y campesinos y reservas laborales elásticas no puede haber una agricultura eficiente.

La esfera agrícola y agroindustrial siempre fue la fuente de empleo e ingresos de una gran parte de la población rural y urbana. La universalización de la asalarización, la estacionalidad del empleo, el desempleo estructural crónico,<sup>38</sup> el predominio de los asalariados temporales, la destecnificación agrícola a cuenta del empleo masivo y salarios de miseria garantizados por el ejército de desocupados eran los rasgos principales de la ocupación en el campo. La miseria, la insalubridad, el analfabetismo, las pésimas condiciones de vivienda, la incertidumbre y otras lacras sociales corroían al cuerpo más sano y noble de la sociedad cubana.<sup>39</sup>

La revolución de las estructuras socioeconómicas, la tecnificación y la revolución cultural en el campo barrieron las lacras sociales heredadas y el desempleo involuntario crónico; se humanizó el trabajo agrícola y mejoraron las condiciones de vida. El bohío dejó de ser parte del paisaje bucólico nacional. El nivel cultural, técnico, profesional y científico alcanzado en el campo es incomparablemente superior al del resto de los países del Tercer Mundo e inclusive de algunos países de desarrollo medio industrial.<sup>40</sup>

---

38. El epígrafe el “Empleo y fuerza de trabajo: déficit y desempleo estacional oculto”, Cap. III del libro “El sector mixto en la reforma económica”, Op. cit., ha servido de punto de partida para esta parte del trabajo. Acerca de las características del ciclo económico cubano pueden consultarse entre otros autores a Julián Alienes y Urosa en “Características de la economía cubana” y a Oscar Pino Santos en el “Imperialismo norteamericano en la economía cubana”.

39. Pocos han sido los estudios socioeconómicos realizados sobre el medio rural en Cuba antes del triunfo de la Revolución. Aquí se destacan los trabajos realizados por Lowry Nelson: “Rural Cuba” en 1951, The University of Minnesota y la Encuesta de Trabajadores Rurales (1956-57) realizada por la Agrupación Católica Universitaria. Este último trabajo aparece publicado como anexo en el libro de Orlando Valdés “La socialización de la tierra en Cuba”. Ed. C. Sociales, La Habana, 1990.

Lowry Nelson llegó a afirmar, como lo recoge Oscar Pino Santos en su libro *El imperialismo norteamericano (...)*, op. cit., que el nivel de vida en los campos de Cuba rivalizaba en pobreza con el de los más pobres países asiáticos.

40. El desarrollo humano en el medio rural con la Revolución es tal vez la obra de mayor alcance realizada en estos años. Ver: “La erradicación de la pobreza en Cuba” de J.L. Rodríguez y otros autores, editorial C.

El balance de oferta y demanda de fuerza de trabajo en el sector agropecuario se fue desequilibrando a favor de la segunda. El déficit sostenido de mano de obra se intentó resolver mediante la movilización de trabajadores voluntarios, estudiantes, miembros de los institutos armados y con las escuelas en y al campo. A pesar de todos los méritos que encierran estas vías no constituyen un método, técnica y económicamente eficiente de solución de la demanda de trabajo que exige la agricultura.

En el déficit laboral han incidido la inflación de la demanda y la baja intensidad del trabajo. La justa política contra el desempleo se articuló desde los años sesenta con la expansión del empleo permanente aun a contrapelo de la estacionalidad de la demanda, a la renuncia del multifuncionario<sup>41</sup> lo que unido a la inflación de las plantillas de trabajadores indirectos en los aparatos burocráticos dieron lugar al “desempleo oculto” a un altísimo costo económico y organizacional.<sup>42</sup>

El enfoque fabril de la jornada de trabajo agrícola y la utilización de incentivos ineficientes contribuyeron a la erosión de la intensidad y productividad del trabajo. El problema esencial que ha estado detrás de la ineficiencia crónica de la agricultura ha sido la baja intensidad del trabajo.

El sector agropecuario nacional careció de un sistema integral y coherente de incentivos al nivel de su importancia en la economía nacional; en particular, la construcción de viviendas y comunidades no crecieron al ritmo necesario,<sup>43</sup> también la producción de autoconsumo fue excluida largo tiempo de los esquemas empresariales. Por último, el burocratismo y los métodos poco participativos poco contribuyeron a la formación de los trabajadores como propietarios socialistas.

La oferta laboral se fue reduciendo progresivamente antes de la crisis de los noventa. La migración del campo a la ciudad continuó su curso, especialmente entre los jóvenes producto de la masificación de la enseñanza, la ampliación de otras oportunidades de empleo y las ventajas de la vida urbana.

El envejecimiento progresivo de la población rural y la seguridad social desactivaron en la década de los ochenta a decenas de miles de productores agrícolas.<sup>44</sup>

---

Sociales, La Habana, 1986 y de V. Figueroa y otros “Desarrollo de la Producción Agropecuaria y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores del campo cubano en 25 años de Revolución”. *Revista Economía y Desarrollo* no. 90, 1986.

41. Los estudios de casos del Grupo de Desarrollo Rural y Cooperativismo en la esfera cañera y ganadera de la provincia de V. Clara revelaron más de una vez la agudeza del desempleo oculto en las empresas estatales agropecuarias.

42. En Guantánamo el 55% de los trabajadores en la agricultura eran indirectos. “Cómo se salvará el país: con las ideas de la clase obrera, o con el enfoque burocrático y tecnocrático”. *Periódico: Trabajadores* 20-03-1994.

43. El abandono del desarrollo integral en los proyectos de desarrollo industrial y rural fue uno de los ejes centrales por donde arranca la política de rectificación de errores y tendencias negativas, liderada por el Comandante en Jefe.

44. Una evaluación detallada del envejecimiento en el sector campesino y parcelero del territorio de V. Clara aparecen en la monografía “Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y expectativas del cooperativismo”. *Op. Cit.*, p. 20.

Los procesos de estatización campesina y la urbanización rural aceleraron la desruralización, alterándose la reposición natural de la fuerza de trabajo rural. Muchos trabajadores y cooperativistas se convirtieron en obreros con tierra y semiproletarios legales e ilegales de “conucos” y “tumbas”.<sup>45</sup> Estas demandas encontraron reflejo en el Decreto-Ley no. 125 del 30-1-1991 que dio apertura legal a la parcelación colectiva.<sup>46</sup> El IV Congreso del PCC en 1991 y la Res. No. 140 de mayo de 1992<sup>47</sup> relanzarían la parcelación con fines de autoconsumo la que se extendió a las entidades estatales y otras. El “conuco” se transformó con la crisis en una fuente de empleo y de ingresos superiores al salario.

La rectificación de errores y tendencias negativas en la segunda mitad de los ochenta enfrentó el déficit laboral mediante el reforzamiento del trabajo voluntario masivo y la organización de “contingentes agropecuarios” al estilo comunista de trabajo y con remuneración socialista; también priorizó la atención al hombre, la aceleración de la construcción de viviendas y experimentos de vinculación del hombre al área. La fórmula de los contingentes es una medida extraordinaria de incuestionable importancia. Su utilidad de cara al futuro dependerá de su contribución a la ruralización.

La crisis del noventa redujo el poder adquisitivo de los salarios<sup>48</sup> y agudizó aún más el déficit de fuerza de trabajo, la inestabilidad laboral, la baja intensidad del trabajo, la emigración ocupacional, el conuquismo y la aparcería en tierras de campesinos y parceleros. El problema se hizo crítico. Había que crear incentivos suficientes para fortalecer la ruralización del país, regularizar la actividad laboral en el campo y recuperar la intensidad normal del trabajo.

---

45. Un análisis pormenorizado de la creciente usurpación de tierras estatales por conuqueros furtivos aparece en el trabajo monográfico ya referenciado “Contradicciones en el sector agrícola no estatal ...” y en los estudios de casos realizados por el GEDERCO en las CPA y UBPC cañeras y no cañeras de V. Clara durante los años 1991-1995.

46. El Decreto-Ley no 125 del 30 de enero de 1991 “Sobre el régimen de posesión, propiedad y herencia de la tierra y bienes agropecuarios” tipifica en su capítulo IV, Sección Primera, artículo 9 las infracciones de las obligaciones a que están sometidos los campesinos, también las CPA, en cuanto a la posesión, uso y aprovechamiento de la tierra que incluyen:

A- el abandono negligente de la tierra o su deficiente aprovechamiento; B- el empleo de mano de obra asalariada con infracción de las disposiciones dictadas al efecto por el MINAGRI; C- la no venta a las entidades estatales correspondientes de las producciones susceptibles de ser acopiadas; CH- la comercialización ilícita de las producciones agropecuarias; D- no utilizarlas en la línea fundamental de producción establecida y, E- establecimiento de relaciones de aparcería, arrendamiento u otra que impliquen cesión parcial o total de la tierra.

El artículo 10 legitima el proceso judicial de expropiación forzosa de la tierra y demás bienes agropecuarios cuando las infracciones señaladas revistan un carácter grave y continuado. Las Resoluciones 24 de 1991 y 140 de 1992 instrumentan la ejecución de dicho decreto-ley.

47. Ver Resolución no 140/92 del MINAGRI.

48. En 1991 el ingreso neto per capita de los obreros agrícolas de empresas estatales, según una muestra de las provincias La Habana, Villa Clara y Las Tunas, evidenciaba que apenas alcanzaba los 1346 pesos anuales, frente a los 1983 que percibían los cooperativistas de las CPA y los 2445 pesos que obtenían los campesinos, calculados estos últimos a los precios oficiales de acopio y no del mercado negro. “Household Incomes in Cuban Agriculture: a comparison of state, cooperative, and peasant sectors”. C. Diana Deere, E. González, N. Pérez y G. Rodríguez. Working Papers. Institute of Social Studies. USA. Feb. 1993.

### 4.3. *El mecanismo económico y sus impactos.*

El mecanismo económico en la economía agraria está determinado por los mismos patrones que regulan la economía en su conjunto, a pesar de que tome en cuenta las particularidades de las relaciones agrarias. El SDPE<sup>49</sup> operó en la agricultura desde los años setenta, significando un cambio progresivo respecto a la etapa precedente, pero contenía los atributos negativos del modelo eurosoviético.<sup>50</sup> Aquí cabría subrayar solamente algunas contradicciones inducidas por el SDPE en la agricultura que influyeron en el agotamiento de la eficiencia económica y que indujera a distorsiones negativas en la agricultura estatal y global.

El carácter mercantil del producto agrícola quedó reducido en la práctica a la aritmética económica por lo que ni el sistema autogestionario ni el mercado tuvieron espacios reales y la planificación se erigió en el único regulador.

La planificación tomó paulatinamente un carácter administrativo. La superestructura se infló con dos ministerios agrícolas y tres escalones de dirección que en la práctica se reducían a dos solamente: ministerio-empresa; pa-

---

49. A principios de los años sesenta funcionaron dos sistemas de gestión en la economía: el cálculo económico y el sistema presupuestario. El primero se aplicaría parcialmente en la agricultura estatal y el comercio exterior y, el segundo, en la industria fundamentalmente. Para un acercamiento al contenido diferenciado de ambos sistemas y las circunstancias que rodearon su implementación y posterior ajuste puede consultarse entre otros trabajos:

“El sistema de dirección de la economía” y los “Errores cometidos”. Informe Central al I Congreso del PCC. Op. cit.

El trabajo más profundo y rico en contenido sobre esta materia es el libro de A. Vilaríño y S. Domenech “El Sistema de Dirección y Planificación de la Economía”, especialmente el Capítulo II. Op. cit.

“El mecanismo de funcionamiento de la economía” de José Acosta Santana. Op. cit.

“El pensamiento económico del Ernesto Che Guevara” de Carlos Tablada. Ed. Casa de las Américas. La Habana, 1987.

“Pensamiento Económico y Transición” en el libro “Pensar al Che” de un colectivo de autores. Ed. J. Martí. La Habana, 1989.

En los setenta se implantó el SDPE, luego de casi 10 años en que prácticamente dejó de existir un mecanismo económico de gestión y planificación. Acerca del SDPE se publicaron diversos trabajos, la mayoría de ellos enfocando distintos aspectos parciales. En realidad solo se encuentran dos trabajos globalizadores e integrales sobre la materia que son los libros de A. Vilaríño y de José Acosta: “El SDPE ...” y “El mecanismo económico ...”. Op. cit.

50. La aceptación del carácter mercantil de la producción socialista y su enmarcamiento dentro del sistema de dirección de la economía fue reflejado en documentos partidistas como el Informe Central al I Congreso del PCC y más tarde en el Programa del PCC. En el IV Congreso del PCC en 1991 se aprobó la necesidad de una revalorización del contenido de este programa a tono con las nuevas circunstancias. Pero resulta revelador como el Programa del PCC enuncia el problema del mercado, especialmente el de bienes de consumo, luego de suprimido el llamado Mercado Libre Campesino.

“Como factor que contribuye al propósito de reducir el área de distribución racionada, un conjunto de nuevos productos y cantidades excedentes de los productos racionados -una vez cubiertas las cuotas establecidas- son comercializados en un mercado paralelo a precios regidos por la oferta y la demanda, (...). Este mercado paralelo es una vía de tránsito hacia la venta libre a precios asequibles de productos que actualmente se ofertan a través del sistema de racionamiento, (...). Esta tendencia se deberá mantener con vistas a restringir paulatinamente la venta de productos por la vía del racionamiento”. Programa del PCC. Op. cit., p. 32.

Por lo visto, este mercado paralelo con precios formados por la oferta y demanda se basaba en una organización estatal de la circulación minorista. En realidad este tipo de mercado surgió originalmente como una fórmula estatal frente al mercado campesino.

raramente funcionaban dos direcciones de atención al sector no estatal. Estos factores impulsaron, a su modo, la tendencia al gigantismo, a la superespecialización hasta el nivel empresarial y al crecimiento desmesurado del aparato burocrático y de los métodos burocráticos.

La planificación fue más que todo un método de distribución y redistribución de los recursos materiales que empleaba especialmente categorías físico-materiales como “siembrismo”, “hectarismo” y “quintalismo”. Cuando se pretendió planificar directamente la finca campesina llegó a un estado climático. Las finanzas nunca jugaron su papel; las subvenciones presupuestales gratuitas recrearon la filosofía de “producir a toda costa y a cualquier costo”.

El sistema de cálculo económico se “restringió” en los hechos a un sistema contable-burocrático, sin autonomía ni gestión participativa. Las empresas agrícolas siguieron como antes del SDPE: simples células técnico-productivas sin racionalidad económica propia.

La regulación centralizada del sistema agrario mixto, especialmente de sus componentes socialistas, es axiomática en la transición. La integración del sector no estatal agrícola al plan único nacional fue una gran conquista que evitó la ruina y estratificación del campesinado en los años precedentes. Tal integración alcanzó un punto extremo de control sobre estos productores que transformaron su propiedad en una suerte de “propiedad privada y cooperativa de tipo especial”; dicho de otro modo, en entidades cuasiestatales o de estatización incompleta<sup>51</sup> lo que limitó las potencialidades que encerraban sus fuerzas productivas.

Hubo experimentos en los años pre-reforma de estructuras intraempresariales de menor tamaño, más ágiles y flexibles como las brigadas de producción, las unidades básicas de producción y las granjas<sup>52</sup> y métodos de vinculación del hombre al área. Ninguno logró estabilizarse; no prosperaron ni podían hacerlo, pero su concepción suponía avances que serían antecedentes importantes para la reforma de 1993.

El monopolio estatal del comercio y los precios agrícolas aseguraron durante muchos años la distribución racionada, la estabilidad de los ingresos de

---

51. “La economía privada campesina ha quedado reducida a una forma de propiedad individual de tipo especial, de transición al socialismo. (...) Es de tipo especial por cuanto la producción, distribución y circulación de la parte predominante del producto son regulados planificadamente en función de los intereses generales de la sociedad; así, la espontaneidad en su desarrollo ha quedado prácticamente anulada. Y es de transición al socialismo, porque el predominio del sector socialista de economía determina el carácter, la dirección y el desarrollo de la economía campesina en función de la construcción socialista.” Figueroa, V., García, L. “Apuntes sobre la comercialización agrícola no estatal” en *Revista Economía y Desarrollo* no. 83, nov/dic. 1984.

52. Un análisis detallado del contenido, objetivos, alcance y limitaciones de las BPP e integrales en la agricultura y en la industria puede encontrarse en el trabajo de Lázaro Domínguez publicado en *Revista Cuba Socialista* no. 22 de jul-ag. de 1986.

En el trabajo monográfico “Las UBPC ¿resultado lógico de un proceso histórico? o ¿solución alternativa ante un período de crisis económica? de Gloria Teresita Almaguer del CITMA, Cienfuegos, 1994, se plantea la tesis de que las nuevas estructura organizativas, especialmente las granjas, en la agricultura conducían por lógica a la solución cooperativa de la tenencia de la tierra.

los productores y el subsidio a los precios de los alimentos racionados. La formación de los precios agrícolas únicos e inmóviles desconocían la renta diferencial y los cambios en los niveles de gastos e ingresos según la ley del valor. El subsidio a los precios del consumidor a costa de precios de acopio deprimidos condenaba artificialmente a muchos productores a la irrentabilidad. El conflicto acumulado se disparó durante la crisis en los 90ta cuando se alocaron los precios relativos.

La prohibición del mercado libre de excedentes agrícolas<sup>53</sup> desde los sesenta hasta casi 1980, cuando fue autorizado el Mercado Libre Campesino<sup>54</sup> hasta 1986, en que fue clausurado, nunca logró suprimir el mercado subterráneo.

El cierre del MLC frenó la reanimación de la producción en el sector no estatal, disparándose la inflación. Los precios de los bienes racionados habían amortiguado hasta entonces la inflación, pero la crisis eliminó dicha compensación. El volumen de la economía sumergida creció ininterrumpidamente desde 1986 y en los años 1993 y 1994 los gastos en alimentos ocupaban entre el 50 y el 80 % de los ingresos monetarios de los habitantes. Los intentos de eliminar al mercado subterráneo (decreto-ley 125/91) provocaron efectos indeseables: la reducción de las ventas a acopio por el sector no estatal, la contracción absoluta y relativa de la producción, la extensión de una filosofía autoconsumista familiar y la violación masiva de los controles. Las leyes económicas impusieron su lógica.

En resumen, la agricultura estatal no dio una respuesta productiva y de eficiencia equivalente a los enormes recursos que en ella se invirtieron ni logró reducir las importaciones de alimentos. Los magros niveles de crecimiento del sector agropecuario contrastan con las expectativas que "silbaba" la modernización y tampoco coincidían con el crecimiento del resto de la economía.<sup>55</sup> Por último, la oferta agrícola no alcanzó a suprimir el racionamiento iniciado desde 1962.

---

53. En los años sesenta el mercado regulado a través de acopio limitó casi absolutamente el mercado libre entre los campesinos. En muchas zonas campesinas aparecieron síntomas de descontento y en otras serios conflictos cuando fue acompañada de métodos no correctos de persuasión.

54. El Decreto-Ley no. 66 de 1980 dio paso al denominado Mercado Libre Campesino. Un estudio detallado del contenido, consecuencias y contradicciones del MLC, así como de un enfoque cooperativo para su solución puede encontrarse en el trabajo "Apuntes sobre la comercialización agrícola no estatal" de Figueroa, V. y García, L. Op. cit.

55. Según estimados de 1960 a 1987 el sector agropecuario asimiló el 31,4 % de las inversiones acumuladas en el sector productivo por un monto de 44 mil 420 millones de pesos. De 1962 a 1988 la producción bruta agropecuaria a precios corrientes creció a un ritmo medio anual del 2,5 %, mientras que el producto material lo hizo al 4,5 %. José L. Rodríguez en "Estrategia del desarrollo Económico en Cuba". Ed. C. Sociales, La Habana, 1990, pp. 280 y 286.

**Cuadro Nº.10.**  
**Evolución: PIB agrícola<sup>1</sup> y subsidios por pérdidas al sistema empresarial**

AÑOS	PIB (MMp precios, 1981)	Subsidios por pérdidas (MMp precios,1981) <sup>2</sup>
1985	1785	
1986	1813	1091
1987	1852	1708
1988	1916	1923
1989	1925	2675
1990	1756	2900
1991	1335	4073
1992	1197	4951
1993	925	4690
1994	879	2418

Fuente: CEPAL. "La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa. México. 26.8.1997. Pp. 353 y 359.

1. Incluye caza, silvicultura y pesca. 2- Incluye a todas las empresas estatales.

La agricultura y la agroindustria padecían de una irrentabilidad permanente y la subvención presupuestaria era un fenómeno crónico. Hacia 1993 los desequilibrios financieros deterioraron la capacidad adquisitiva del peso cubano, dejando de ser un incentivo al trabajo. El subsidio a las empresas de la agricultura y de la agroindustria azucarera alcanzó más de 7 mil 200 millones durante los años 1990-1993.<sup>56</sup> El saneamiento fiscal y la revalorización del peso cubano son premisas indispensables para incentivar el trabajo agrícola y reanimar la producción. Sin la rentabilización de la agricultura no podrá hablarse de superación de la crisis económica ni de saneamiento real de las finanzas internas. Por tanto, la reforma del mecanismo económico era una necesidad impostergable, pero su realización exigía previamente de cambios estructurales de fondo del modelo económico y del agro en particular.

## 5. La crisis agroalimentaria en los años noventa.

La crisis alimentaria fue el problema político e ideológico más importante y, por lo mismo, el disparador más inmediato interno de la reforma económica y de la agraria en particular.<sup>57</sup>

La estructura productiva del sector agropecuario preferenció la especialización en las ramas vinculadas al sector agroindustrial exportador desde 1964 en respuesta al acuerdo azucarero con la URSS lo que se reforzaría con el ingreso de Cuba al CAME a partir de 1972. Esta estrategia tenía lógica ya

56. Periódico Trabajadores, 20-3-1995.

57. Ver: del autor "Especialización agroexportadora y dependencia alimentaria" en el libro "El sector mixto en la reforma económica". Op. cit.

tiva respecto al papel del mercado agropecuario; el sistema de dirección se conservaba intangible y el cálculo económico fue congelado. Se introdujeron los contingentes para masificar el trabajo voluntario, taponar el déficit de mano de obra agrícola y acelerar la reactivación de la agricultura.

**Cuadro 12. Producción promedio anual de azúcar base 96**

Período	Miles TM	Período	Miles TM
1954-58	5193,0	1981-85	7777,2
1959-65	5464,6	1986-90	7562,1
1966-70	5785,3	1991-92	7311,5
1971-75	5465,1	1990-95	4625,0 a
1976-80	6922,3	1993-95	3766,7 a

Fuentes: Cuba: desarrollo económico y social. (...) 1958-1980. dic. 19881, p.191. Anuario Estadístico de Cuba, 1988. Juventud Rebelde, 20/9/92.

Las metas del PAL suponían que la URSS se sostendría, pues su costo total no estaba al alcance de los recursos internos. Este Programa justificó muchos de sus objetivos hasta 1992 cuando se alcanzó el récord histórico de producción de viandas y vegetales con 33 millones 562 mil quintales acopiados y 7,2 millones de toneladas de azúcar. La recuperación hidráulica avanzó notablemente.

### 5.2. *La crisis del sector agropecuario nacional: necesidad de la reforma agraria.*

Las reservas productivas, que habían sostenido al PAL, se fueron agotando sucesivamente hasta su casi total extinción hacia 1992 bajo los impactos del "derrumbe". Sobrevino la crisis económica y la agrícola la que tendría una mayor repercusión por la pérdida de la capacidad en divisas del país y su impacto contractivo sobre las importaciones generales y de alimentos en particular. (Ver Cuadro no. 6)

**Cuadro No. 13. Exportaciones Azucareras de Cuba (1989-1993)**

AÑOS	VENTAS (En MT)	INGRESOS (En MMUSD)	% de Export total del país.	Precio medio por Tonelada (en USD)	Variación Ingresos azucareros 1990=100
1989	7119.0	3919.7	72.7	550.60	90.9
1990	7169.0	4313.8	79.7	601.73	100.0
1991	6732.0	2259.3	75.8	335.61	52.4
1992	6081.6	1220.1	68.6	200.62	28.3
1993	3662.0	752.5	66.2	205.49	17.4

Fuente: La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa. (Anexo Estadístico). CEPAL. México. 26/8/1997.

La producción azucarera se redujo a partir de la zafra 1992-93, pasando de 7,2 millones de toneladas de azúcar a 4,2 en la de 1993-94 y 3,3 millones

en la campaña 94-95. Los rendimientos en la agricultura cañera cayeron a causa de la escasez creciente de combustibles, de agroquímicos y de los medios mecanizados, la ruptura de la estructura de cepas, el deterioro de los suelos, los efectos desastrosos de la "tormenta del siglo" y la desarticulación de la organización en la agroindustria bajo el peso de la crisis.

**Cuadro No. 14. Importación de Bienes de Consumo (1989-93).**

Años	Import Bienes de Consumo (MMusd)	IMPORTACIONES DE:	
		Harina de trigo (MT)	Harina animal y vegetal para pieso (MT)
1989	895.2	185.4	398.1
1990	865.8	199.7	379.5
1991	724.1	145.8	220.8
1992	468.0	148.7	4.3
1993	496.0	126.5	5.9
1994	455.1	87.6	189.2

Fuente: CEPAL. La economía cubana. Op. Cit.p. 370-371.

La producción de viandas y vegetales se deterioró seriamente con la caída de los rendimientos agrícolas debido a la falta de insumos, la pérdida de incentivos al trabajo y el deterioro de la organización y gestión. En 1992 la producción de viandas y hortalizas se había incrementado en un 21.1 % y 4.7 %, respectivamente, en relación con 1989, pero en 1993 ambos indicadores cayeron en un 23.6 y 23.5 % frente a 1989.

La comparación de los rendimientos que se obtienen en países pobres de la zona tropical revela claramente este problema. La producción estatal de leche en 1993 representó 1/3 de los 913 millones de litros producidos en 1987.<sup>65</sup>

**Cuadro No.15. Producción de viandas y vegetales (Mqq)**

Período	Media Anual	Período	Media anual
1981-85	30178,7	1993	25907,4
1986-89	30742,3	1994	20648,4
1992	33651,9	1995	25810,0

Fuente: Depto. Agroalimentario del P.C.C. 10/1990y Enero 1995. 1996. Se refiere a ventas al Estado.

Por el deterioro de la producción azucarera el país dejó de recibir de 1993 a 1996 no menos de 1600 millones de dólares<sup>66</sup> a lo que se agregan las pérdidas por el crecimiento de los precios de los alimentos y la transportación en

65. Periódico Trabajadores, 20-3-95. En 1990 se produjeron 795 millones de litros. Entre 1991-93 la producción fue de 610, 354 y 305 millones de litros, respectivamente.

66. Depto. Agroalimentario del Comité Central del P.C.C. Enero/1995. Conferencia pública de conferencistas del Comité Central. Escuela Provincial del PCC de V. Clara.

el mercado mundial en lo que inciden especialmente el reforzamiento del bloqueo. La importación de alimentos solo alcanzó en 1993 y 1994 unos 440 y 500 millones de dólares anuales, respectivamente.<sup>67</sup>

La autosuficiencia alimentaria nacional es un fenómeno complejo luego de la desaparición de la URSS. Son muchos los obstáculos y limitaciones que enfrenta y su solución no pertenece al corto plazo. Las limitaciones de medios y recursos obligan a una agricultura extensiva; el subtropical imposibilita la producción de determinados rubros. El país está obligado a mantener altos volúmenes de importación para el consumo doméstico. La crisis de divisas, el encarecimiento de los precios mundiales de los alimentos y la depresión de los precios de los productos básicos agravan seriamente las posibilidades de importación. Los factores anteriores mantienen un alto nivel de presión del sector agroindustrial exportador sobre la demanda de recursos y medios disponibles que pudiesen orientarse a la agricultura para el mercado interno.

La conclusión acerca de la gravedad e importancia del problema agroalimentario para los destinos del país fue expresada por el General de Ejército Raúl Castro, cuando afirmó que “la principal tarea económica, política, ideológica y militar continúa siendo la producción de alimentos incluida el azúcar”.<sup>68</sup> La solución de la crisis agroalimentaria impone la reanimación simultánea de la agricultura de consumo interno y la de exportación. La reforma económica y la agraria en particular son sus premisas.<sup>69</sup>

En resumen, el modelo estatal como propietario-productor directo había agotado sus posibilidades bajo las condiciones anteriores y menos aún en medio de la crisis económica. Se hacía indispensable una reestructuración de la base económica de la agricultura y una reformulación del modelo de gestión estatal.

## 6. Proceso de cooperativización del campesinado.

Las ideas sobre el cooperativismo emergieron desde 1959 como una fórmula recurrente de socialización de la tierra nacionalizada al gran capital y a los terratenientes; más tarde, hacia 1961 se presenta en forma embrionaria como una vía de socialización socialista de la pequeña producción campesina. En las postrimerías de los años sesenta se abandona como política agrocampesina y no es sino bien entrada la primera parte de los años setenta en que se retoma como una línea de desarrollo socialista en el campo. Este es el proceso que se pretende sintetizar en este apartado.

67. Conferencia de director del Instituto de Investigaciones Económicas de Cuba. Comité Provincial del PCC. Granma 1/4/1995.

69. El Informe Científico del II Taller Provincial Sobre Cooperativismo, organizado por el Grupo de Desarrollo Rural y Cooperativismo de la UCLV el 15-5-91, subrayaba, por primera vez, aunque tímidamente, que se requería la “revaluación del régimen de tenencia del suelo, ajustado a las nuevas circunstancias y realidades y a las figuras que detentaban el suelo”. Informe Científico Resumen. Ed. UCLV, 4/6/91.

### 6.1 Valoración Global.

Las cooperativas de producción agropecuaria se crearon desde 1977 con los campesinos que aportaron voluntariamente sus tierras y otros medios de producción en propiedad colectiva y la explotación común mediante la cooperación laboral de sus miembros a los que pertenece el resultado de la producción.<sup>70</sup>

En su desarrollo por más de 20 años el cooperativismo campesino se convirtió en un sector económico, productivo y social que se extiende por todo el país y abarca todas las ramas de la agricultura nacional, predominando por el número de entidades, área y asociados las CPA cañeras, seguidas de las tabacaleras y cafetaleras.

La socialización cooperativa de la propiedad privada equivale al paso de la pequeña producción dispersa a la gran producción con medios técnicos y productivos modernos; el salto del trabajo individual al cooperado y combinado; la superación del bohío tradicional y el aislamiento espacial-social por la urbanización y la vida comunitaria. En fin ha representado un proceso civilizatorio, una profunda revolución cultural en el campo.

Los índices de siembra y ventas al Estado de productos fundamentales (Ver Cuadro 8) refleja la importancia que alcanzó el sector cooperativo en la economía nacional. Estos índices reflejan que el aporte de las CPA superaba en 1989 su peso relativo en tierras respecto al sector no estatal y al país en su conjunto, salvo en la producción de cítricos y caña de azúcar. (Ver Cuadro 7) Entre 1993 y 1995 sus ventas al Estado (viandas, hortalizas, arroz, maíz, granos, cítricos y frutales) representaron el 15,6%, el 13,3% y el 12,6% anual de la factura de compra estatal en esos años. Al sector CPA correspondía el 66% de los 1268 millones de arrobas de caña que suministró el sector no estatal en 1989. Poseían 282,5 miles cabezas de ganado vacuno, de ellas 165,1 miles vacas y novillas para el 5,8 % del rebaño nacional y el 15,3% del sector no estatal.<sup>71</sup>

La concepción sobre la socialización cooperativa de la economía campesina a partir de 1974 representó un cambio sustantivo en la política agrocam-

---

70. Acerca del cooperativismo campesino existe una relativa abundancia de estudios descriptivos y otros dedicados al análisis integral de su desarrollo y funcionamiento. Entre dichos trabajos podrían destacarse los siguientes: Gómez, O. "De la finca individual a la cooperativa agropecuaria". Ed. Política. La Habana, 1983. Ramírez Crúz, J. "El sector cooperativo en la agricultura cubana". Cuba Socialista no. 11 de junio-agosto 1984. Trinchet Viera, O. "La cooperativización de la tierra en el agro cubano". Ed. Política. La Habana, 1984. Becerril Albarrán, L. y Ravenet Ramírez, M. "Revolución agraria y cooperativismo en Cuba". Ed. C. Sociales. La Habana, 1989. Añé L. y Pérez, N. "El proceso de cooperativización agrícola en Cuba". Revista Temas de Economía Mundial, no. 26, 1989. CIEM. Valdés, O. "La socialización de la tierra en Cuba". Ed. C. Sociales. La Habana, 1990. Morejón Seijas, B. "Tendencias del Desarrollo del Cooperativismo en América Central y Cuba". Ponencia al I Forum Nacional sobre Cooperativismo. UCLV. 1990. Hernández García, M. y Rodríguez Fragoso, D. "Desarrollo del movimiento cooperativista en Cuba a partir de 1959". Ponencia al I Forum Nacional (...). UCLV. 1990. González-Cueto Longres, A. y Crúz Reyes, J. "Surgimiento y desarrollo del Sector Cooperativo en Cuba. Principales problemas actuales". Ponencia al I Forum (...). Idem. Figueroa Albalo, V. en "Sector Mixto en la Reforma Económica". Cap. III. 1995. Op. cit.

71. Datos del hato ganadero del sector no estatal agrícola en Informe sobre el Sector Cooperativo y Campesino. 1989. C.E.E. Marzo de 1990.

pesina respecto al período 1967-1974. El I Congreso del PCC en 1975 y el V Congreso de la ANAP en 1977<sup>72</sup> aprobaron y promocionaron la vía cooperativa para la transformación económico-social del campesinado, la que formó parte importante del paquete global de medidas de rectificación de principio de los setenta. En aquella etapa existían un conjunto de premisas y condiciones favorables para un verdadero y profundo lanzamiento del cooperativismo. El escenario macroeconómico exhibía una recuperación acelerada que se venía acumulando desde los años 1971-1974 a través de la expansión dinámica de la oferta agregada, la tendencia al equilibrio financiero y al fortalecimiento del peso cubano, el realineamiento de los precios relativos y la disminución de los ingresos monumentales en el mercado sumergido.

La promoción de la industrialización (1975-85) obligaba a un ajuste estructural y de eficiencia de las proporciones existentes entre la industria y la agricultura. El sector campesino disponía por aquellos años del 30 % de las mejores tierras del país, un peso relevante en los abastos al complejo agroindustrial exportador y de alimentos al mercado interno que debían ser potenciados en función de la acumulación, la reducción de las importaciones y el aporte de fuerza de trabajo para la industria emergente,<sup>73</sup> que debía garantizar a su vez en el largo plazo la tecnificación agrícola y la infraestructura social en el campo.

**Cuadro nº.16 Papel del Sector CPA Nacional en 1989. (en %)**

<b>Bienes Seleccionados</b>	<b>% de siembra respecto a:</b>		<b>% ventas al Estado respecto a:</b>	
	<b>No estatal</b>	<b>Nacional</b>	<b>No estatal</b>	<b>Nacional</b>
Tubérculos y raíces	54,6	20,9	64,4	21,8
Hortalizas	46,5	22,6	33,9	23,3
Tomate	37,2	20,5	27,5	18,7
Maíz	39,8	19,2	39,1	24,0
Frijoles	49,6	21,4	49,8	32,6
Plátanos	48,1	18,9	39,9	15,8
Cítricos	38,1	4,6	24,0	2,7
Frutales	31,4	16,3	22,4	2,5

Calculado de Informe sobre el Sector Agropecuario no Estatal. Año 1989. C.E.E., Marzo, 1990.

La emigración del campo a la ciudad había dejado casi sin brazos a la finca campesina que padecía además los efectos acumulados de la reducción de

72. "Informe al I Congreso del PCC". 17-18 de dic. de 1975 en revista *El Militante Comunista de Cuba*, enero-feb de 1976. "Sobre la Cuestión agraria y las Relaciones con el Campesinado" en Tesis y Resoluciones, OR del CC del PCC, La Habana, 1976. Discurso de Fidel Castro, Primer Secretario del CC del PCC en el VI Congreso de la ANAP en Discursos en tres Congresos. Ed. Política. La Habana, 1982.

73. Ver : "El proceso de Industrialización de la Economía Cubana", cap. III al VI. de Gonzalo M. Rodríguez. Ed. C. Sociales. C. de La Habana, 1980, pp. 164-301.

los flujos de recursos para la tecnificación y del minifundismo. La finca campesina vivía un letargo perjudicial al desarrollo del país y el cooperativismo podía reactivar y potenciar la producción, la tecnificación y la eficiencia en economías de mayor escala. La falta de experiencia y cultura cooperativista sería un gran obstáculo a superar en la práctica, así como la barrera de corte psicológica o de la anticultura cooperativa. El cooperativismo había sido literalmente nulo durante el capitalismo; luego, en todo el trayecto de la Revolución hasta los años setenta se acumulaba la breve experiencia de las cooperativas proletarias y campesinas.

El referente más inmediato de cooperación era las Sociedades Agropecuarias,<sup>74</sup> las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS), las Brigadas de Ayuda Mutua y FMC-ANAP<sup>75</sup> en la esfera productivas, de los servicios y laboral. Las CCS involucraban a la mayoría de los campesinos.

---

74. "Las S.A. se forman sobre la base de grupos de familias que por su voluntad han decidido unir las tierras, los equipos, los animales de labor, etc., transformando sus pequeñas propiedades individuales en una propiedad colectiva, donde el trabajo se efectúa por normas que ellos mismos han establecido y los ingresos se reparten proporcionalmente al trabajo realizado por cada miembro de la agrupación". Ver de José Acosta: "La revolución agraria en Cuba y el desarrollo económico" en revista *Economía y Desarrollo* no. 17, mayo-junio de 1973, pp. 152-153, y "El sector agropecuario en la década 1959-1969. Experiencias y Perspectivas". Instituto de Economía de la Universidad de La Habana, 1970. p.157-160.

75. Las formas simples de cooperación vecinal y socioeconómica del campesinado cubano en forma de asociaciones campesinas sirvieron de instrumento de lucha del campesino en la etapa prerrevolucionaria. Las asociaciones campesinas se unificaron y ampliaron después del triunfo revolucionario como una forma de organización social de apoyo a la Revolución, a la vez que fueron un medio democrático y voluntario de articulación de la economía campesina a la economía nacional. Estas asociaciones posibilitaban la ampliación de las esferas de la cooperación en el ámbito laboral y en la explotación de determinados medios de producción en forma colectiva. Además sirvieron de base para la ulterior expansión de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS).

Las CCS como su nombre lo indica son una fórmula de cooperación de las economías individuales en la esfera del crédito y los servicios que se canalizan por las entidades estatales correspondientes. Ellas surgieron inicialmente entre los cosecheros de tabaco, beneficiados por la ley de reforma agraria. El problema del uso común de las casas de curar tabaco y de otros medios expropiados a los antiguos dueños obligaba a una fórmula de cooperación que dejase intangible la propiedad privada sobre la tierra. Las CCS luego se desplegarían en el resto de las ramas agrícolas. La inmensa mayoría de los campesinos cubanos están integrados en las CCS y el resto en asociaciones campesinas.

La Ley no. 36 de Cooperativas de Producción Agropecuaria de 1982 en su capítulo III, art. 69-75 establece los conceptos y objetivos de las CCS: "La cooperativa de créditos y servicios es la asociación voluntaria de agricultores pequeños que mantienen la propiedad de sus respectivas fincas y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen", además "constituye una entidad económica que tiene personalidad jurídica propia y responsabilidad limitada a su patrimonio. Esta cooperativa crea un fondo colectivo con el aporte, en forma y cuantía, que acuerden sus integrantes"

Los fines que la ley establece para las CCS son los que siguen: a- "Planificar, contratar, recibir y utilizar en forma organizada los recursos materiales y financieros y la asistencia técnica que el Estado le proporciona para lograr mayor eficiencia en los resultados de su producción y contribuir a elevar el nivel económico y social de sus integrantes. Y, b- "fomentar la ayuda mutua y otras formas de cooperación entre los agricultores y sus familiares". (Gaceta Oficial de la República de Cuba. 28-8-1982, p. 784)

Las asociaciones campesinas y las CCS han impulsado la cooperación temporal voluntaria de sus asociados en Brigadas de Ayuda Mutua y en Brigada FMC-ANAP de mujeres para labores extraordinarias en época de cosecha en sus economías respectivas como en las entidades estatales, especialmente en la agricultura estatal cañera

## 6.2. *Sociedades Agropecuarias: Primeras Cooperativas de Producción.*

El naciente movimiento cooperativo de los años setenta asumió el modelo de Sociedades Agropecuarias (S.A.) y tomó como punta de lanza para su promoción política y organizacional las cooperativas de crédito y servicios. El diseño del modelo CPA resultó una conciliación contradictoria de la ruptura entre las ideas económicas prevalecientes en los sesenta y las exigencias de ajustes estructurales y funcionales de los setenta; esto es, entre la visión estatista y el no-mercado y la apertura de una entidad que entrañaba la descentralización y el mercado.

Las Sociedades Agropecuarias se organizaron durante los primeros años de los sesenta; hacia 1964 y en los años sucesivos comenzaron a languidecer sobreviviendo 43 antes del relanzamiento del cooperativismo en 1977.<sup>76</sup>

Este proceso de extinción obedeció a múltiples factores que interactuaron en aquellos años: el interés dominante del país y la masa fundamental de los escasos recursos existentes se orientaron a cubrir las demandas crecientes del sector estatal agrícola; la aspiración campesina a la propiedad privada estaba bien enraizada y la reforma agraria la había satisfecho muy recientemente; la prosperidad de la finca campesina apenas se había iniciado con la supresión de la renta y el apoyo financiero y material del Estado; el modelo cooperativo era semejante al de la “comuna rusa”, pecaba de excesos socializatorios (la tierra, el resto de los demás medios de producción, el trabajo, los ingresos y el consumo) difícilmente asimilables por los campesinos sin transiciones previas. Por último, la propaganda contrarrevolucionaria identifica el cooperativismo con la comunización del campesinado y las mujeres.

El conjunto de fenómenos analizados explicaría la abulia económica y política del campesinado respecto al cooperativismo en la primera mitad de los sesenta y la acertada política campesina de la Revolución que no lo impulsó. La negación del cooperativismo desde finales de 1967 hasta 1973-74 tuvo su fuente en la visión sobre la construcción paralela del socialismo y el comunismo que predominó durante esos años.

---

76. Las sociedades agropecuarias luego de un impulso inicial en que se expandieron - 229 en 1962 a 345 en 1963- fueron languideciendo a partir de 1964 que cerró con 270; en 1967 quedaron 126 y ya en 1971 solo 41. En realidad las S.A. nunca fueron significativas en socios ni en área; tampoco constituyó un movimiento político y económico fuerte ni masivo. José Acosta acertadamente ubica en dos causas este fenómeno. Uno en las debilidades de la gestión y administración organizativa y económica interna de estas entidades y, dos, en la concepción del desarrollo agrocampesino que comenzó a perfilarse ya en aquella fecha que se basaba en la integración directa del campesinado en la economía estatal. Habría que añadir a todo lo anterior que: 1- el propio modelo cooperativo pecaba de excesos de socialización; 2- que la membresía no siempre se compuso de elementos campesinos y en tierras campesinas, y, 3- la falta de propensión del campesinado hacia el cooperativismo estaba objetiva y subjetivamente condicionada por la revitalización de la economía campesina luego de la aplicación de la reforma agraria, por un lado, y de otro la confrontación ideológica que identificaba el cooperativismo con el comunismo y la comunicación integral no dejaba de influir en las percepciones ideopolíticas de gran parte del campesinado. Ver, además, a Orlando Valdés en “La socialización de la tierra en Cuba”. Op. cit., pp. 85-87.

El discurso a favor del cooperativismo en los setenta subrayaba el respeto absoluto al principio de voluntariedad, proclamaba la meta de la tecnificación y humanización del trabajo agrícola y la construcción de modernas comunidades electrificadas. Esta visión civilizadora fue percibida por el campesinado y las mujeres especialmente que se convirtieron en sus promotoras más entusiastas.

### 6.3. Periodización de la evolución del sector cooperativo (CPA).

La cooperativización campesina como movimiento podría analizarse tomando en cuenta su evolución global en relación con el comportamiento de la economía nacional<sup>77</sup> en tres etapas:

- La primera etapa de 1977 a 1983 caracterizada por la multiplicación acelerada del número de cooperativas y de campesinos cooperativizados lo que se corresponde con la aceleración del crecimiento económico nacional de aquellos años.
- La segunda de 1984 a 1987 en que se da un movimiento parabólico de aumento de la rentabilidad con su caída, siguiendo la curva evolutiva de la economía nacional. En esta etapa se amplifica el gigantismo y se contrae el acceso campesino a las cooperativas.
- La última etapa continúa la línea descendente de la cooperativización del campesinado hasta su parálisis total. Esos años coinciden con la recesión de 1986-89 y la crisis de los noventa. Sin embargo el comportamiento económico positivo del sector cooperativo pondría de relieve sus ventajas como modelo de economía.

#### 6.3.1. Primera etapa

Entre 1977 y 1983 se expande la cooperativización bajo el influjo de los incentivos materiales y sociales puesto a su favor, las condiciones macroeconómicas y rurales favorables y la influencia de la política del Partido y del ANAP. Proliferaron rápidamente las pequeñas cooperativas vecinales sobre todo entre 1977 y 1980. Fue sobresaliente el papel jugado por los campesinos medios conquistados por el ANAP para promover la formación de las nuevas entidades. En 1983 se cierra este primer gran ciclo expansivo con 1472 CPA en su mayoría pequeñas y medias, 83 mil cooperativistas y 938 mil hectáreas de tierra. El tamaño promedio de las CPA alcanzó 637,4 hectáreas y 56 socios. (Ver: Cuadro 17)

---

77. Ver entre otros trabajos: Alemán, S. Figueroa, V. y otros en: "Bosquejo histórico del proceso de cooperación socialista de la agricultura cubana". Premio Ensayo. Concurso de Historia Primero de Enero 1983. Ed. Política. La Habana, 1985. Diana Deere, C. y otros en "Hacia una periodización del proceso de colectivización cubano: incentivos y respuestas campesinas". Ed. en MIMO. La Habana y Massachusetts. 1991.

**Cuadro nº.17. Evolución del Sector Cooperativo del tipo CPA 1978-1992.**

Conceptos	1978	1980	1983	1987	1990	1992
CPA (no)	343 a	1035	1472	1418	1305	1219
Membresía	9103	39519	82611	69604	62130	60837
Área (mha)	45,2	212,9	938,2	977,0 b	833,7	833,7
Tamaño						
Ha/CPA	132	206	637	689	639	642
Socios/CPA	27	29	56	49	48	50
Ha/socio	5,0	5,4	11,4	14,0	13,4	12,9

Calculado por el autor de diversas fuentes. Informe de los sectores cooperativo y campesino. CEF, Mayo, 1993. A- En el Censo Nacional de las tierras del sector campesino de 1987 aparecen solo 296 CPA. B- De ella: Tierras estatales asignadas en usufructo por las CPA: 89 mil 012 HA en 1987 y 57 mil 152 en 1992 (MINAZ -8 657,2 y MINAGRI - 48 494,5 ha).

El flujo de créditos de mediano y largo plazo preferenciaron a las cooperativas, elevándose de unos 7 millones de pesos en 1979 hasta 86 en 1983.<sup>78</sup> Similar tendencia tuvo la tecnificación; hasta 1982 habían recibido 8 mil 163 tractores de todos los tipos, mil 130 sistemas de regadío, 667 camiones, 213 combinadas cañeras y 324 alzadoras de caña. En muchas CPA ocurrió incluso una sobresaturación de capital fijo. Otro incentivo fue la entrega de tierras del fondo estatal en usufructo gratuito a las CPA para la compactación y ampliación de sus áreas. (Ver: notas al pie del Cuadro 8)

La política de jubilación<sup>79</sup> inauguró un progreso social indiscutible en el campo de resonancia nacional e internacional. Su sola expectativa provocó un incremento acelerado del número de socios en 1982 y 1983 para un crecimiento neto de 19 mil 326 asociados en este último año. Se alentó espontáneamente la tendencia a privilegiar la cooperativización de la tierra más que a los propios campesinos. Al filo de los ochenta comenzó a preocupar el tamaño “reducido” de muchas CPA calificándoseles de “minifundios colectivos” y dándose inicio a las fusiones de las CPA pequeñas. Emergió el gigantismo y la limitación artificial del movimiento por la negativa a crear cooperativas pequeñas. El tamaño promedio de las CPA se incrementó en 3,1 veces de 1980 a 1983.

La apertura del Mercado Libre Campesino<sup>80</sup> a principio de los años ochenta contribuyó al fortalecimiento económico de las CPA que expandieron la producción y diversificación agrícola y no agrícola, generando nuevas fuentes de empleo para la familia cooperativista, el cubrimiento de la demanda local, el incremento de los ingresos, la rentabilidad y la autonomía.

78. Idem, Tabla no 2.

79. Informe de los sectores cooperativo y campesino. Tabla no 5. CEF. Mayo de 1993.

80. Decreto Ley no 66 de 1980 legalizó la apertura y funcionamiento del MLC y los Decretos leyes no 67 y 127 de 1982 lo ajustaron.

La lógica del mercado proyectó nuevas contradicciones en medio de las deficiencias existentes en la planificación agrícola centralizada, los mecanismos de acopio y de precios. Pero se difundieron tendencias negativas en los programas agrícolas que chocaban con las economías complementarias y las preferencias por las producciones de consumo en detrimento de las materias primas para la agroindustria exportadora. Estos fenómenos formaron parte de las tendencias negativas que afloraron en el conjunto de la economía nacional bajo el influjo del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía y de las visiones dominantes con relación al mercado.

### 6.3.2. Segunda etapa.

La segunda etapa (1983-1987) inició el proceso de expansión contractiva del cooperativismo como movimiento socializador del campesinado; el incremento de nuevos asociados se fue agotando progresivamente. En este período entrarían en juego un conjunto de factores macroeconómicos y otros fenómenos dentro del sector cooperativo, unos nuevos y otros heredados de la etapa anterior, que fueron erosionando su capacidad para promover el cambio socioeconómico en el campo.

Durante los años 1984 y 1985 se hicieron sentir los impactos de la contracción económica que eclosionaría más tarde en la crisis de los años 1986 y 1987. Las políticas restrictivas aplicadas desde 1982 afectaron la rentabilización y limitaron seriamente la autonomía cooperativa. Los créditos a mediano y largo plazo se redujeron, pasando de un monto total de 86 millones de pesos en 1983 a 64 en 1987<sup>81</sup>; con el flujo de paquetes tecnológicos pasó algo semejante a partir de 1985<sup>82</sup>. En realidad los menguados recursos disponibles se orientaron al fortalecimiento de las cooperativas existentes.

La práctica de fusiones de las CPA “pequeñas” o con problemas económicos seguiría su curso a pesar de las indicaciones en su contra formuladas por la máxima dirección política del país.<sup>83</sup> Pero en los hechos la gigantomanía comenzó a predominar en la visión y práctica de muchos organismos y cua-

---

81. Díaz Valdés, J.L. “El crédito bancario y la cooperativización”. Dirección del Crédito Agrícola de la Oficina Central del BNC. Ponencia presentada en el I Forum de Cooperativismo. UCLV. 1990 y “Desarrollo del crédito a las cooperativas y agricultores en Cuba”. Ponencia. II Forum Nacional sobre Cooperativas. UCLV. Junio, 1993. Y a Velazco Nuez, A. y Alcina Domínguez, F. “Resultados de la aplicación del crédito diferenciado en CPA con dificultades financieras”. Ponencia. II Forum Nacional de Cooperativas. UCLV. 1993.

82. Hacia finales de 1985 el sector cooperativo contaba con 1378 CPA en posesión de 14 mil 569 tractores de todos los tipos, 1248 camiones, 473 combinadas cañeras, 642 alzadoras cañeras y 4112 sistemas de riego entre otros recursos.

83. En el V Congreso de la ANAP el co. Fidel Castro hizo serias advertencias contra la propensión al gigantismo en las CPA. Clausura del V Congreso de la ANAP, mayo de 1977, en MEMORIAS, Ed. Política, La Habana, 1978.

“La tendencia ocasional a constituir cooperativas muy grandes se deberá evitar, considerando la insuficiencia de cuadros de dirección y técnicos entre los campesinos, que no se forman en un día”. Informe Central al III Congreso del PCC. Ed. Política, La Habana, 1986. p. 76.

dros de dirección.<sup>84</sup> La democracia cooperativa y el libre consenso de los socios fueron sustituidos en distintas ocasiones y lugares por determinaciones tecnocráticas y burocráticas, lo que no dejó de reflejarse entre los cooperativistas y campesinos con suspicacia y desconfianza.<sup>85</sup>

En 1982 se prohibió el acceso de las CPA al MLC y otras limitaciones se extendieron a la producción y venta de bienes manufacturados y actividades de servicios. Las CPA se transformaron en entidades técnico-productivas de patrón agrícola absoluto y altamente especializado. Tales prohibiciones contradecían su carácter mercantil, limitaban su autonomía y la racionalidad económica de lo que dependía su supervivencia y desarrollo. En los años 1986 y 1987 se harían sentir los impactos negativos de aquellas medidas,<sup>86</sup> lo que contrastaba con las pingües ganancias de los campesinos, parceleros e intermediarios que continuaron accediendo al MLC. El sector cooperativo quedó en desventaja económica, dejando de ser atractivo para la mayoría de los campesinos independientes.

De 1984 en adelante la cooperativización en función de la jubilación se fue atenuando hasta agotarse, mientras que se reducían los asociados por jubilación. En ese año 10 mil 314 socios causaron baja. La cartera de seguridad social acumuló unos 20 mil 661 productores en 1984, 35 mil 353 en 1987 y cerró con 44 mil 714 en 1992.<sup>87</sup> El déficit cuantitativo y cualitativo de fuerza de trabajo en las CPA se convertiría desde entonces en un fenómeno crónico. Creció el índice hectárea/socio de 10,9 en 1982 hasta 14,4 en 1984, así como la ociosidad del fondo de tierra.

La asalarización emergió como una solución al déficit de mano de obra, lo que unido a las jubilaciones tendió a la desnaturalización de la membresía. Los campesino-aportadores representaban apenas un 20 % de los asociados a finales de 1987 y, curiosamente, una gran parte de los asalariados eran jubilados. Los patrones proletarios comenzaron a influir negativamente a la par que la plusvalía se infiltró como un componente de la economía cooperativa sin que operase un mecanismo apropiado para su socialización.<sup>88</sup> Esto último ha inducido la poca propensión a aumentar la membresía.

84. El MINAZ estableció la meta del 60x60 para las cooperativas cañeras que significaba alcanzar 60 cab. (806 Ha) y 60 cab. plantadas de caña como tamaño mínimo racional. En "La ANAP. 25 AÑOS DE TRABAJO" de A. Martín Barrios. pp. 149 y 155. Ed. Política, La Habana, 1987.

85. Ver una análisis de este fenómeno el capítulo IV de este trabajo y en la monografía del autor "Diseño para Estudios de Casos cooperativo-territoriales". Op. Cit. p. 25.

86. Un análisis crítico detallado acerca del MLC y sus contradicciones pueden consultarse los trabajos de: Figueroa, V. y García, L.: "Apuntes sobre la comercialización agrícola no estatal". Revista Economía y Desarrollo No. 83 de 1984. Deere, C.D. y Meurs, M. "Markets, Markets Everywhere ? Understanding The Cuban Anomaly". Department of Economics. University of Massachusetts. Amherst, Massachusetts 01003. 1990. García Rufz, J. "La reforma del mercado agrícola en Cuba y el cooperativismo". UCLV. 1995.

87. Informe de los sectores cooperativo y campesino. Tabla no. 5. CEF. Mayo de 1993. En los datos citados se incluyen campesinos que vendieron sus tierras al Estado y los desarrendamientos en el periodo 1966-74

88. Los estudios de casos de CPA del municipio de Santa Clara como la "O. Rivero" y "C. Cienfuegos" demostraron fehacientemente el proceso de proletarización de las cooperativas.

También la contracción del crecimiento del sector cooperativo esta vinculado objetivamente a la reducción del sector campesino, la dispersión espacial y el envejecimiento.

El sector campesino disminuyó de 1977 a 1987 en poco más de 44 mil fincas (31 % del total) y en más de 1 millón 49 mil hectáreas para un 51,3% del área que poseían en 1978. La socialización del campesinado (estatal y cooperativa) entre 1978 y 1987 afectó a profundidad a los estratos de fincas "grandes" lo que condujo al predominio de los minifundios. El 43 % del total de fincas campesinas poseían menos de 5 hectáreas en 1987.

Este proceso aumentó la dispersión espacial de las fincas que unido al enfoque de crear solo grandes cooperativas limitó la continuación lógica de este movimiento. Los tenedores privados con 50 y más años poseían el 79 % de las fincas y el 82 % del fondo total de tierra en 1987.<sup>89</sup> La política de jubilación dejó de ser redituable para estos viejos propietarios bajo el influjo de la apertura comercial y su condicionamiento a 15 años de trabajo en la CPA.

La vivienda fue, y sigue siéndolo, una necesidad y un incentivo decisivo para impulsar el cooperativismo, sin embargo había perdido fuerza para amplios estratos del campesinado que residían en centros urbanos y no en la finca como era tradicional y para otra parte no despreciable que había invertido sus ahorros en la vivienda. A su vez, la escasez de recursos limitó los programas de construcción de comunidades modernas, promovándose las viviendas económicas con recursos propios pero de inferior calidad y conservando los patrones ciudadanos contrarios a su cultura y al cambio tecnológico.

**Cuadro n.º.18. Estimación del Tamaño de las Fincas Transformadas. (ha)**

Tipo de finca	Tamaño en 1978		Transformadas por:			Tamaño 1987
	Censo	Estimado	Estado	CPA	Total	
Campesina	12,6	14,1	24,7	23,5	23,8	9,9
Parcelera	3,9	3,6	3,9	5,2	4,7	3,3
Total	9,8	10,3	3,9		7,5	

Calculado por el autor de Tabla # 21 en Anexo. 7

El modelo cooperativo y su funcionamiento son clave para pivotar la cooperativización de los productores privados. El campesino es un hombre práctico que cree en los hechos y las conveniencias. La Ley no. 36 de las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) de 1982 y el Reglamento General sentaron las bases jurídicas, económicas y organizacionales del modelo cooperativo luego de 5 años de existencia. Esencialmente, la CPA reprodujo los patrones funcionales de las Sociedades Agropecuarias entre los que

89. Los estudios de casos de CPA del municipio de Santa Clara como la "O. Rivero" y "C. Cienfuegos" demostraron fehacientemente el proceso de proletarianización de las cooperativas.

se destacan los siguientes rasgos: un modelo único nacional, la socialización total de todos los factores de la producción sin transiciones graduales, la alta especialización y articulación mercantil casi exclusiva con entidades estatales y la colectivización del autoconsumo. La autonomía restringida<sup>90</sup> dio luz verde en la práctica a diversas formas de intromisión vertical.

La organización territorial y nacional propia y autónoma del sector cooperativo no logró configurarse. La creación de las Uniones Municipales de Cooperativas Agropecuarias (UMCA) en los ochenta fue un experimento de autogobierno cooperativo que agrupó también a las Cooperativas de Crédito y Servicios.

La UMCA se basaba en la democracia cooperativa y la autogestión en el ámbito municipal como centro económico para la cooperación intercooperativa en los abastecimientos y otros servicios que antes corrían a cuenta del sistema estatal.<sup>91</sup> Luego de una corta vida y por razones semejantes a la supresión del MLC fueron disueltas simultáneamente con aquel sin haberse comprobado todo lo que podían dar.<sup>92</sup>

En sustitución de la UMCA se crearon con bastante premura los “Consejos de Cooperación Agropecuaria” en el ámbito nacional, provincial y municipal, y también los “Consejos de Cooperación Agroindustrial” en el MINAZ, todos bajo la égida del Poder Popular. Este proyecto languideció rápidamente hasta su muerte todavía no anunciada. La ausencia de una organización representativa propia es una laguna del cooperativismo en Cuba; en todo caso, su ausencia subraya el enfoque centralista-administrativo de dirección de las CPA.

90. Ley no. 36 Ley de Cooperativas Agropecuarias. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Año LXXX. La Habana, 24/8/1982.

91. Ver: “Informe acerca de la UMCA de Camajuani” de Figueroa, V. Manuscritos de 1985.

92. Ver de Cruz Reyes, J. Ponencia: “Sobre la experiencia de las Uniones Municipales de Cooperativas Agropecuarias”. I Forum Científico Nacional sobre Cooperativismo. UCLV. 18-19 de Mayo, 1990.

“Las Uniones representaron un nuevo nivel de socialización de las relaciones económica de las CPA en la circulación e introdujeron determinados elementos colectivistas en esta esfera para las economías campesinas individuales y las CPA; funcionaron como una forma de cooperativa comercial de las CPA y campesinos y que recibieron de estos un aporte financiero inicial de 220 mil pesos. La UNCA centralizó en sus manos, en correspondencia con sus funciones, la dirección de importantes fases de la reproducción de la economía cooperativa y campesina; ella fue una forma de perfeccionamiento de la organización de las relaciones económicas entre estas economías y el Estado y asumió la responsabilidad de la producción agropecuaria no estatal de un territorio dado”.(Op. cit. p.5).

El autor resume los resultados principales alcanzados en los 9 experimentos municipales del siguiente modo: “Reducción en un millón de pesos del gasto anual de salarios y de otros gastos materiales, laborales y monetarios en que incurría el Estado; incremento de los abastecimientos para la producción y obras sociales en las cooperativas; establecimiento de vínculos más directos entre las cooperativas y las organizaciones de abastecimientos; procedimientos más eficaces para abastecer las cooperativas y elevación de la participación democrática de los cooperativistas y campesinos en la dirección y control de sus asuntos económicos”. (Op. cit., p. 19)

La clausura del experimento del tipo UMCA ocurrió paralelamente al del cierre del Mercado Libre Agropecuario. Las razones últimas serían las mismas: la limitación de la esfera de las relaciones mercantiles en extensión y profundidad dentro del modelo económico que se estaba rectificando.

Los desequilibrios macroeconómicos en 1986 y 1987 impactaron a las CPA,<sup>93</sup> se propagó la irrentabilidad y la rentabilidad insuficiente. En esta dirección influyeron la pérdida de incentivos por las prohibiciones a las producciones secundarias y al mercado más el peso de los factores negativos acumulados en los años precedentes.

La política nacional se orientó a apoyar la recuperación de este sector; se congelaron las deudas bancarias contraídas (Tarea 26) mediante su pago con el 35 % de las ganancias de futuro; el flujo crediticio no se detuvo. La contracción económica y las realidades impusieron un detente al movimiento masivo de cooperativización y los recursos se concentraron en fortalecer las existentes. *La cooperativización generalizada se fue atenuando como movimiento hasta desaparecer en la etapa 1987-1993.*

### 6.3.3. Tercera etapa.

En los años 1988-1993 el sector cooperativo se recuperó exitosamente a pesar de la contracción y posterior crisis de la economía, de las limitaciones de autonomía y otros factores. La racionalidad cooperativa tendió al redimensionamiento de las entidades; se desprendieron de parte del fondo de tierra y de otros medios que no podían explotar con eficiencia, fortalecieron el autoconsumo y la construcción de viviendas de bajo costo; también la asalarización continuó creciendo. El aparato económico mejoró notablemente y la inmensa mayoría de las CPA liquidaron sus deudas con el banco, saneando sus finanzas.

En resumen, la fórmula cooperativa demostró sus ventajas como modelo socialista y se erigió en referente para la futura transformación estructural en el agro. En eso consiste su gran mérito histórico.

## 7. La economía campesina en la transición socialista cubana.

El sector campesino-parcelero ha sido un componente permanente del sistema agrario cubano desde la etapa anterior a la Revolución y durante la construcción socialista. Este se compone de dos figuras básicas: la campesina y la parcelera o conuquera.<sup>94</sup> Conviene precisar los rasgos que las caracteri-

---

93. La situación económico-financiera se agravó en 1987; más de 600 CPA presentaban dificultades económicas, lo que dio origen a un paquete de medidas integrales para su superación. La llamada "tarea 26" creó un sistema de ayuda financiera que permitió el funcionamiento de muchas CPA la que debían abonar el 35 % de sus utilidades de futuro para el pago de la deuda bancaria acumulada.

94. Carlos R. Rodríguez fue de los primeros que se ocupó de los conuqueros como figura específica de la agricultura de subsistencia en Cuba. En el libro "Cuba en el tránsito al socialismo (1959-1963)", (pp. 124-125), describe el surgimiento del conuco como economía de subsistencia para palear el "tiempo muerto" entre los jornaleros agrícolas cañeros y la lucha económica que desplegaron frente a los colonos. Pero además subraya en resultado de una investigación realizada por el INRA entre los obreros agrícolas estatales en los años sesenta donde manifestaron que "no estaban dispuestos a renunciar a su conucos" e incluso reclamaban una posible ampliación del área.

zan y su lugar y papel en la construcción socialista a la luz de su dinámica histórica y contradicciones.

La “forma campesina de explotación socioeconómica de los recursos agrarios” es una entidad mercantil y de autosubsistencia que basa su régimen de producción en la propiedad privada sobre la tierra y otras formas de tenencia del “capital natural”, la posesión de medios de producción -“capital obra del hombre”- y el “trabajo familiar y el conocimiento campesino”,<sup>95</sup> aunque puede utilizar excepcionalmente asalariados. Este último rasgo la diferencia del campesino rico. Sus ingresos y la reproducción familiar tienen como fuente la explotación de los recursos agrarios. Un conjunto de rasgos caracteriza al campesinado cubano dando la medida de la continuidad de su contenido universal y sus particularidades y rupturas contradictorias durante la construcción socialista.

### 7.1. La Propiedad Privada sobre la Tierra.

La propiedad privada campesina sobre la tierra es el rasgo más importante del campesinado en Cuba. Con la I Ley de Reforma Agraria <sup>96</sup> se universalizó y expandió la tenencia privada de la tierra que pasó de 48 mil tenedores privados en 1958 a más de 150 mil en 1959. El arrendamiento, la aparcería y la venta privada de la tierra quedaron prohibidos.

Desde los ochenta se hizo evidente en el campo la escasez de tierra, sin que se expresase en un movimiento reivindicativo. La entrega de tierra estatal en usufructo se extendió en el tabaco desde los ochenta. Más tarde proliferaron los conucos furtivos en las tierras estatales con fines de autoconsumo (remedo del precarismo) y la aparcería en fincas campesinas.

En 1987, el 91,6 % de las fincas eran privadas, el resto se explotaba por no propietarios. El Censo de Tierras Privadas de octubre de 1987 identificó a más de 23 mil finqueros no propietarios que representaban el 15 % del total nacional de fincas con 33 mil hectáreas de tierra.<sup>97</sup> Los factores que explican estos fenómenos fueron la minifundización de las fincas, la proliferación de conucos de autoconsumo entre 1967-74; al excedente relativo de fuerza de trabajo familiar y la ociosidad de la tierra en algunos estratos de campesinos y parceleros y en las empresas estatales; la escasez de alimentos y los incentivos del mercado. *La crisis agroalimentaria en los noventa reforzó el hambre y demanda de tierra.*

---

Bogomolov, A.M. en el libro “Cuba: una experiencia de desarrollo social” (pp. 90-91 ed. en ruso) subraya la presencia de dicha figura tomando en cuenta los datos de censo de 1975 y descarta su pertenencia al campesinado. Figueroa Albelo, V. y García, L. en *Economía y Desarrollo* no. 83 (pp. 41-44) ofrecen un análisis integral de las diferencias económico-sociales entre los campesinos y los parceleros o conuqueros.

95. Sevilla Guzmán, E. “Hacia un marco conceptual del desarrollo rural sostenible desde el campesinado”. Instituto de Sociología y Estudios Campesinos. X Conferencia de la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior. 23-28 de mayo, 1993. Fac. de Ciencias Agrarias de la Plata. Argentina. pp. 66-77.

96. Censo de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado, 1987. C.E.E. La Habana. Set. 1988. pp. 70-71.

97. Ver: “Contradicciones en el sector agrícola no estatal de Villa Clara y expectativas de la expansión del cooperativismo”. Op. Cit., p. 24.

### 7.2. Minifundismo e intensificación de la producción campesina.

El minifundismo era un rasgo dominante de la estructura agraria cubana antes de 1959. La pequeña finca se ha conservado y ampliado durante todos estos años. Antes de 1959, las fincas hasta 26,8 hectáreas constituían el 78,5% del total y las de 26,8 hasta 67,2 hectáreas el 10,5 %. Estos dos grupos disponían del 24,5 % de la tierra en fincas del país con un tamaño promedio de 1,11 hectáreas;<sup>98</sup> de estas el 57,9 % eran no propietarias. La reforma agraria de 1959 postuló la ampliación de la propiedad hasta 26,8 hectáreas mediante la venta de tierras. Tal intención no se materializó en la práctica por la organización de grandes explotaciones cooperativas y estatales.

El Censo Ganadero de 1967 registró 193 mil 981 fincas; de las cuales el 84,6 % poseían menos de 26,8 hectáreas. Las pequeñas fincas se multiplicaron en los años siguientes debido a la política de socialización de la economía campesina –estatal y cooperativa– y las particiones hereditarias. En octubre de 1987 había 99 mil 915 fincas campesinas y el 92,5 % tenían menos de 26,8 hectáreas.<sup>99</sup> Lo más significativo consiste en que el 43% de las fincas campesinas tenían menos de 5 hectáreas y entre las parceleras representaban el 85%. En síntesis, más del 58% de todos los tipos de fincas poseían menos de 5 hectáreas. (Ver: Cuadro 13)

**Cuadro n.º. 19. Tamaño de fincas campesinas y parceleras. 10/ 1987(en %)**

Tipos de finca	Menos de 5 ha	Menos de 1	De 1 a 2	De 2 a 3
Campešina	42,9	6,3	10,3	10,6
Parcelera:				
De Trabajadores	87,1	40,0	22,3	14,3
De Otros privados	84,5	32,5	23,3	16,1
<b>Total</b>	<b>58,2</b>	<b>17,0</b>	<b>14,7</b>	<b>12,2</b>

Fuente de cálculo: Censo Nacional de Uso y Tenencia de la tierra en el sector privado, 1987. C.E.E., set. 1988. Ver: Cuadro 4)

Paralelo a la minifundización, se incrementó la intensificación de la producción en las pequeñas fincas campesinas a costa de los recursos materiales crecientes, la ampliación del conocimiento técnico y la racionalidad ecológica de los campesinos y los incentivos económicos. Su inserción en los mercados no regulados ha convertido a muchas de ellas en grandes por los volúmenes de ingresos.

### 7.3. Especialización y diversificación de la producción.

La economía campesina es una producción mercantil especializada y a la vez diversificada. La estructura agroindustrial de la economía nacional espe-

98. Pino Santos, O. "El imperialismo norteamericano en la economía de Cuba". Ed. Cit., pp. 92-93.

99. Censo Ganadero de 1967 y Censo Nacional de Uso y Tenencia de la Tierra en el Sector Privado de 1987. Op. cit.

cializó a las fincas en no más de tres rubros la caña de azúcar, el tabaco, el café y la ganadería. La diversificación de estas producciones comerciales era más tenue en la agricultura para el autoconsumo familiar.

**Cuadro nº. 20. Especialización de la Finca Campesina.(1982)**

	Productores		Producto/ingreso (%)
	Miles	% total	
Caña de azúcar	35,1	35,2	55,6
Tabaco	31,6	32,2	80,8
Café (cacao)	23,4	23,9	80,0
Total	90,1	91,9	68,8

Calculado de los materiales del VI Congreso de la ANAP y de "Ingresos estimados del Sector campesino y cooperativo". BNC. Enero de 1982.

La agroindustria y el mercado de acopio estatales sentaron las condiciones para la rearticulación de la economía campesina y la social, conservando los altos niveles de especialización. En 1981 el 91,9 % de los productores se especializaban en caña, tabaco o café. Las ventas de estos rubros representaban el 70 % del ingreso total por "ventas al Estado". El nivel de oferta en las compras estatales es desproporcionado para su peso en el fondo de tierra nacional lo que revela este carácter mercantil de la finca campesina.

Desde los años setenta, más todavía en los ochenta, se viene manifestando una mayor diversificación de la producción comercial de la finca campesina en la medida que se fueron distorsionando los precios relativos en contra de los rubros comerciales tradicionales. La mesa del consumidor aumentó su dependencia de la iniciativa campesina y el mercado negro reforzó esta tendencia. (Ver: Cuadro 15)

**Cuadro 21. Ventas campesinas en el total del Acopio Estatal.(en %)**

Rubros Seleccionados.	1972-76	1976-80	1989
Tubérculos y raíces	38,3	36,4	12,0
Hortalizas	54,3	62,0	45,5
Frutas	43,5	40,2	43,5
Leguminosas	60,0	53,3	31,8
Tabaco	82,3	78,3	-
Café y cacao	-	88,9	45,1
Caña de azúcar	16,9	18,1	-

Fuentes: Anuario Estadístico de Cuba, 1980, pp.69, 150-162; Resumen Estadístico. Sector Campesino, Mayo 1977, pp. 15-29 e Informe Sobre el Sector Agropecuario no estatal. 1989. -C.E.E. Marzo, 1990. En la reducción porcentual observada debe tenerse en cuenta el curso de la cooperativización a partir de 1977.

Hacia 1987 se observa claramente que las viandas, granos, hortalizas y leguminosas toman el mando en la función de producción campesina. Si en

1945 solo el 27,4 % de las fincas se dedicaban a estas producciones, en 1987 lo hacían el 72,2 %. A estos rubros le asignaron el 38,3 % del área cultivada ese año y a la caña de azúcar apenas el 16 %.<sup>100</sup>

**Cuadro 22. Distribución de las Fincas según la Producción. (1987).**

Rubros productivos	En %	Rubros productivos	En %
Vianda, Frijoles, hortalizas	72	Caña de azúcar	12
Maíz	42	Café y cacao	16
Arroz	26	Pastos y forrajes	20

Calculado por el autor del Censo Agrícola de 1987.

#### 7.4. Economía de subsistencia.

La finca campesina es también una economía de subsistencia pues su producción siempre ha cubierto gran parte de las necesidades alimentarias de la familia nuclear y extendida así como la acumulación productiva. Hoy, la inmensa mayoría dispone de su conuco diversificado para el autoconsumo.<sup>101</sup> La crisis agroalimentaria ha reforzado esta tendencia.

**Cuadro 23. Área agrícola cultivada según formas de tenencia en 1987.**

Formas Económicas	% Áreas a cultivos:		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
Empresas Estatales	89,6	10,4	100,0
CPA	76,0	24,0	100,0
Campesinos	55,9	44,1	100,0
Parceleros	44,3	55,7	100,0

Calculado del Censo Nac. de Uso y Tenencia del Suelo en el sector privado. 1987. Op. cit.

#### 7.5. Productor mercantil sin psicología de comerciante.

El campesino es un productor mercantil sin psicología de intermediario. La venta a "pie de finca" a la agroindustria y a los intermediarios es un rasgo que tiene su origen desde el capitalismo en Cuba. La agroindustria y el acopio estatales han ayudado a conservar esta psicología.

La crítica a los campesinos por las diabluras del mercado campesino obvió el hecho de que fueron los intermediarios los que coparon al mercado. La supresión del mercado liberado y la escasez de alimentos ha provocado grandes flujos de gentes de la ciudad en busca de alimentos y reforzado la venta a "pie de finca". Este fenómeno viene condicionando, unido a la depreciación

100. Calculado del Censo Nacional de Uso y Tenencia de la Tierra (...). 1987. Op. cit.

101. Ver: "Apuntes sobre la comercialización agrícola no estatal". Revista Economía y Desarrollo no. 83. p. 40.

del peso y los bajos precios de acopio, la formación de una mentalidad comercial creciente entre los campesinos.

### 7.6. Regulación estatal de la economía campesina.

La Regulación estatal de la Economía Campesina ha integrado su función de producción a la reproducción nacional en correspondencia con los intereses del país, reduciendo la espontaneidad de la acción de la ley de los precios. Por tal motivo, la finca campesina podría calificarse de una “propiedad privada especial o de transición”.<sup>102</sup> Los input y output han estado directamente dominados por el sector estatal. La acumulación campesina está fuertemente restringida; la tierra no es objeto de “acumulación”; es mínimo el ahorro transformado en inversión productiva lo que explica la alta concentración de liquidez y la construcción de lujosas viviendas en el campo.

### 7.7. Cooperación Simple.

La cooperación simple entre los campesinos mediante su asociación a las “cooperativas de crédito y servicios” (CCS) desde los años sesenta es un factor clave en la regulación social de este sector.

Las CCS han pasado por etapas de florecimiento, estancamiento y reactivación bajo la influencia de las políticas agrocampesinas, el estado cambiante de la economía y los enfoques y prácticas de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) que es la organización de masas del campesinado cubano. Tres cuestiones han sido constantes: su esquema organizacional, el contenido de la cooperación y su alianza al socialismo. La rigidez de las formas de cooperación y la tendencia a la profesionalización de los cuadros limitan su capacidad para su desarrollo y afecta su representatividad real en el campo.

**Cuadro 24. Campesinos y parceleros asociados a CCS en Villa Clara. 1987.**

Productores	Fincas en %		Áreas en %		% Asociación	
	Del total	En CCS	Del total	En CCS	Fincas	Tierra
Campesinos	70	88	88	93	81,8	92,4
O. y Empleados	19	8	7	4	25,2	51,8
Otros privados	11	4	5	3	27,9	49,0
Total	100	100	100	100	64,9	87,5

Fuente: “Contradicciones en el sector agrícola no estatal de V. Clara y expectativas de la expansión del cooperativismo” Figueroa, V., García, J. y Serra, E. Ed. UCLV, 1988, 1989 y 1990.

102. La conversión de la propiedad campesina en una modalidad de economía privada “especial y de transición” estaba indicando la necesidad de integrarla y regularla en y por el todo nacional socialista. Ello es posible y viable sin violentar o negar de plano el carácter mercantil de la economía campesina y parcelera.

La inmensa mayoría de los campesinos se encuentra asociado a las CCS. A nivel del país existían en 1994 más de 2300 CCS con alrededor de 70 mil productores y familiares asociados. En 1987, el 65% de los tenedores de finca y el 88% de toda la tierra se organizaban en CCS. Entre los campesinos este índice alcanza al 82 % de los finqueros y al 92 % de la tierra; sin embargo, los parceleros lo hacían para el 27 % de sus efectivos.

La mayor propensión a la asociatividad según otras variables correspondía a los propietarios, las fincas más grandes, el sexo masculino, los más viejos y los residentes directos en la finca. Por ej. , el 83 % de estos últimos pertenecían a las CCS para el 32 % entre los no residentes.

### *7.8. Alta homogeneización social en el campo.*

La homogeneización económico-social en el campo es uno de los rasgos más importantes de la transición cubana. La lógica mercantil tiende a la estratificación en capas de campesinos ricos, medios y pobres o semiproletarios a pesar de los factores y mecanismos amortiguadores. No se cuenta con estudios sobre la materia, salvo algunos trabajos que lo tocan tangencialmente.<sup>103</sup> El tamaño de la finca, pero sobre todo la calidad del suelo, el perfil de especialización, la tecnificación, el conocimiento, la localización y articulación a los mercados, catalizan la estratificación.

El tamaño de las fincas en 1987 revela una diferencia potencial; los productores con menos de 5 hectáreas abarcan el 42,9 % del total y el 10,5 % de la tierra, mientras que las fincas de 20 y más hectáreas constituían el 14,1 % del total y poseían el 46,2 % de la tierra.<sup>104</sup> Un estudio sobre los ingresos<sup>105</sup> de los trabajadores agrícolas estatales y los campesinos en tres municipios de tres provincias del país en 1991, arrojó que el ingreso de estos últimos difería notablemente entre La Habana, Las Tunas y V. Clara. La creciente proletarianización de las fincas campesinas es un hecho empírico demostrable en distintas zonas del país y un reflejo evidente de la estratificación. La potenciación del mercado informal desde 1991 y la apertura del Mercado agropecuario han provocado una acelerada redistribución y concentración de los ingresos en el ámbito rural.

---

103. Los estudios sobre las clases sociales en el campo son muy escasos en el país y quizás no se encuentre uno dedicado por completo a este asunto. Más bien este problema ha sido tratado como un subproducto de estudios más globales. Aquí podrían mencionarse los trabajos de Blas Roca en "El socialismo en Cuba"; diversos trabajos de Carlos Rafael Rodríguez sobre la cuestión agraria y campesina en Letra con Filo, Tomo II; Antero Regalado "Las luchas campesinas en Cuba", y en el folleto monográfico titulado "Los campesinos cubanos y la Revolución". Folleto. Depto. de Orientación Revolucionaria del C.C. del P.C.C., 1973. Podrían agregarse especialmente los estudios realizados por el Centro de Estudios Sociales de la Academia de Ciencias y, finalmente, una monografía no publicada del autor: "Las clases sociales en el campo cubano antes del triunfo de la Revolución". UCLV, 1976-1978, que clasifica los componentes sociales antes de 1959 a partir de la aplicación del esquema leniniano clásico sobre la materia y de los datos del Censo Agrícola de 1945.

104. Censo Nacional de Uso y Tenencia de la tierra, 1987. Op. cit.

105. Deere, C.D., González, E., Pérez, N. y Rodríguez, G. en "Household Incomes in Cuban Agriculture: a comparison of the state, cooperative and peasant sector" estimaron que el ingreso bruto de las familias campesinas se diferenciaba notablemente en tres municipios del país: en Guines, 3 mil 114,65 pesos, en Majibacoa, 2046,69 y en Santo Domingo, 1732,04. Working Papers. Institute of Social Studies. Feb.1993. Tabla #1.

### 7.9. Aislamiento espacial-territorial de la finca.

El aislamiento de la finca campesina es consustancial al campo cubano. En Cuba no se desarrolló la aldea campesina típica para otros países. Las condiciones naturales, las formas históricas de acceso a la tierra y razones sociológicas explicarían la unidad finca-vivienda en espacios aislados y distantes como forma regular de existencia de los pobladores del campo.

La emigración residencial de los campesinos a zonas urbanas y la propia urbanización rural han ido despoblando al campo y rompiendo la unidad finca-vivienda. La población rural de Cuba en 1953 alcanzaba el 48,6 % del total; en 1970 el 39,5 %, en 1981 el 31,0 % y en 1990 era del 26,1 %. Ya en 1987 el 26,4 % de los campesinos tenían su vivienda fuera de sus fincas; en Villa Clara eran el 35 % en ese año.<sup>106</sup> Estos rasgos han limitado objetivamente la cooperativización productiva y elevado su costo material y financiero para crear las aldeas modernas en sustitución de los bohíos.

### 7.10. Envejecimiento progresivo del campesinado.

El envejecimiento progresivo es una consecuencia del desarrollo de la salud y la alimentación en la Revolución. La longevidad relativa se incrementa en la medida que las nuevas generaciones sustitutas abandonan la agricultura. El 57% de los productores campesinos del país tenían más de 60 años y poseían más del 55% del fondo de tierra campesino en 1987.

En V. Clara es mucho más agudo pues el 84% de las fincas con el 82,4% de la tierra pertenecen a productores con 50 y más años. La simetría que se observa en el Cuadro 16 entre el % de fincas y de área según los grupos etáreos revela su gran estabilidad. La longevidad creciente plantea numerosos desafíos de futuro: la reposición del campesinado, la capacidad potencial de explotación de las fincas, las limitaciones a la expansión de la cooperativización y la atención a la vejez en el campo.

**Cuadro 25. Edad y tenencia de tierra entre los campesinos (1987)**

Estructura etárea	Disposición % de:	
	Finca	Área
Menos de 49	18,1	18,2
50 y 59 s	25,1	26,2
60 y más	56,8	55,4
Total	100,0	100,0

Calculado del Censo Uso y Tenencia. 1987.

Un rasgo sustantivo del campo cubano son los beneficios sociales obtenidos por el campesinado en estos 36 años de Revolución en términos de atención a la salud, la educación y el extensionismo cultural y técnico. La modernidad urbana es parte del modo de vida campesino aun si vive en la finca.

Difícilmente en el Tercer Mundo pueda encontrarse un campesinado más culto que el cubano.<sup>107</sup>

## 8. La economía conuquera (parcelera).

La economía conuquera en el agro es practicada por un numerosísimo sector de la población rural y urbana que explota pequeñas parcelas, jardines y patios. Esta economía se basa en la propiedad privada u otra forma de tenencia sobre la tierra, medios de producción simples y el trabajo del poseedor y su familia. Es una forma de ocupación útil, de tiempo libre, cuya finalidad es la producción de subsistencias para la familia, aunque en ocasiones puede generar un excedente comercializable e ingresos suplementarios. Es de subsistencia porque no constituye la ocupación ni los ingresos fundamentales del tenedor en condiciones normales.<sup>108</sup> Los poseedores de estas parcelas están integrados por obreros y trabajadores agrícolas y no agrícolas de entidades estatales y privadas, jubilados y pensionados, amas de casa, rentistas y excampesinos usufructuarios que arrendaron sus tierras al Estado.

Gran parte de la economía parcelera tiene sus antecedentes en la etapa del capitalismo, cuando los jornaleros cañeros demandaron de los latifundistas y obtuvieron la concesión de un conuco de unas 0,45 hectáreas. A mediados de los años sesenta, según Carlos Rafael Rodríguez,

*“El 54,8 % de los trabajadores agrícolas tenían tales -conucos-, con una extensión promedio de 0,44 hectáreas (...) los trabajadores que poseían dichos conucos eran renuentes a deshacerse de ellos (...) no se advirtió ninguna tendencia en estos trabajadores a convertirse en campesinos abandonando su condición de granjeros de la economía socialista (...) se percibió una fuerte tendencia (92,8 % de los consultados) (...) a complementar su situación económica segura y estable con la posesión de una pequeña parcela (...) señalaban como promedio de extensión 0,86 hectáreas como la extensión óptima para esa economía familiar complementaria”.*<sup>109</sup>

106. “Contradicciones en el sector agrícola no estatal de V. Clara y expectativas del cooperativismo”. Op. cit. p. 28.

107. Los beneficios recibidos por los campesinos durante el proceso revolucionario pueden ser vistos en los trabajos “La erradicación de la pobreza en Cuba” de J. L. Rodríguez y J. Carriazo. También en “Desarrollo de la producción agropecuaria y el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores del campo cubano a 25 años de Revolución”. Artículo de Figueroa, V y A. Averhoff en. Revista Economía y Desarrollo no 90 de 1986

108. “La economía parcelaria puede definirse como una variedad de la propiedad personal, un tipo especial de ésta. El carácter de la propiedad personal -como relación de producción respecto a la apropiación y distribución de los medios de consumo individuales- está dada por la relación de producción fundamental. (...) la propiedad personal - incluida la economía parcelaria- es regulada por los principios de la producción y distribución socialista. Entonces, la propiedad parcelaria -como propiedad especial personal- no puede considerarse ajena al socialismo, sino que se integra al mismo”. Revista Economía y Desarrollo no. 83. Op. cit., p. 41. Los estudios de casos durante 1994 y 1995 en las CPA y UBPC cañeras y no cañeras del territorio de V. Clara evidenciaron el peso del conuquismo en el agro socializado.

109. Rodríguez, C. R. en “Cuba: en el tránsito al socialismo (1959-1963). La Habana, 1979, pp.124-125.

**Cuadro 26. La economía parcelera en Cuba 1978 y 1987.**

Tipo tenedores	Fincas		Superficie (m ha)	
	1978	1987	1978	1987
Total	64020	54683	247,8	165,1
Rentistas	16279	-	31,6	-
Trab. y otros privados	44741	-	216,1	-
Obreros y empleados	-	31912	-	89,3
Otros privados	-	22771	-	75,8

Fuente: Censo de Uso y Tenencia 1987. Op.cit. p.8. 1- incluye a los rentistas en 1987.

Los Censos Ganaderos de 1967, 1978 y de Uso y Tenencia del Suelo de 1987 constataron la supervivencia del conuquismo al que se agregaron 148 mil personas con jardines y patios de menos de 2 mil metros cuadrados. (Ver: Cuadro 20). Desde los años ochenta se ha multiplicado el conuquismo mediante la usurpación de tierras estatales y la aparcería ilegal.

La producción de autosubsistencia sigue siendo su finalidad fundamental, aunque se ha reforzado su carácter comercial entre los productores de hortalizas en los entornos e interiores de las ciudades y pueblos. El conuquismo no puede enfrentarse mecánicamente o con una simple mentalidad liquidacionista. Aquí como en otras partes, el derecho no puede adelantarse a la racionalidad económica objetiva.

En resumen, las economías campesina y conuquera poseen una inagotable flexibilidad, resistencia y adaptabilidad económica, social y ecológica. En Cuba se le añade su papel insustituible en la producción de alimentos y materias primas. Pero el minifundismo y el conuquismo venían lastrando sus posibilidades productivas, ahora empeoradas con las crisis. El país estaba obligado a incentivar la recampesinización y a evaluar el modelo campesino más allá de la crisis coyuntural.

Finalmente, la crisis económica y agroalimentaria nacional en el macroescenario internacional de los años noventa dieron la señal definitiva del agotamiento del sistema agrario vigente. La quiebra de la agricultura estatal, del gigantismo, de la agricultura clásica y de los incentivos empleados hacía necesario una reforma agraria. Las CPA se erigieron en una fórmula socialista viable para la transformación de la estructura agraria, junto a un cambio del sistema de gestión e incentivos en los marcos estatales y la revitalización del modelo campesino.

## 9. A modo de conclusiones.

Los argumentos manejados llevan a una conclusión fundamental: la reforma agraria de 1993 sí bien tiene su explicación inmediata en la coyuntura económica que emerge en los años noventa, producto del derrumbe del socia-

lismo en Europa del Este y la posterior desintegración de la URSS, no constituye solo un fenómeno coyuntural sino también estructural.

El modelo económico de la transición y su realización en los marcos del sector agrario generaron durante largo tiempo contradicciones entre el nivel de las fuerzas productivas socializadas y las formas y mecanismos sociales de su apropiación, que en su dinámica, condujeron a la ineficiencia crónica de la agricultura, a que ésta no diera respuestas equivalentes en términos de producción y rendimientos a los enormes recursos que en ella se habían invertido.

**COOPERANDO CARA O FUTURO**

**POLA MELLORA DO**

**ENSINO**



*Unión de Cooperativas  
do Ensino de Traballo  
Asociado de Galicia*

**NOVO ENDEREZO:**

Rúa Fernández Villaverde, 4 - 1.º A - Oficina, 3  
Teléfono: (986) 89 65 26 - Fax: (986) 89 65 25  
36002 PONTEVEDRA